
 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN:
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	FECHA VIGENCIA:

<b>ACTA DE REUNIÓN N° 1</b>	<b>FECHA DE LA REUNIÓN</b>	<b>DIA</b> 7	<b>MES</b> 05	<b>AÑO</b> 2026
	<b>HORA DE INICIO</b>	8:00 a.m.	<b>HORA DE FINALIZACIÓN</b>	9:19 a.m.
<b>REUNIÓN INTERNA</b>		<b>DEPARTAMENTO / CIUDAD</b>	Santa Fe de Antioquia, Antioquia.	
<b>REUNIÓN EXTERNA</b>		<b>DEPENDENCIA QUE PRESIDE</b>	Vicepresidencia de Contratación y Titulación	

<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>	
<b>TEMA</b>	Reunión de coordinación y concurrencia con autoridades territoriales.
<b>OBJETIVO</b>	Esta reunión tiene por objeto, poner en conocimiento del ente territorial y de sus autoridades, la información geológica, ambiental y minera del municipio, a efectos de lograr la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera, con el fin de armonizar las políticas del municipio y sus normas, y el desarrollo de proyectos mineros. Así mismo busca analizar conjuntamente las condiciones del territorio, basados en los instrumentos de ordenamiento territorial disponibles y demás información que determine los usos del suelo y posibles impactos del desarrollo de proyectos mineros.

<b>ORDEN DEL DÍA / AGENDA</b>		
<b>No.</b>	<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión	ANM- Mónica Pérez
2	Explicación del proceso de titulación y el ciclo minero	ANM- Egdy Hernando Flórez Carrascal
3	Presentación a los representantes del ente territorial la información geológica, ambiental y minera del municipio, de acuerdo al catastro minero	ANM- Egdy Hernando Flórez Carrascal
4	Pronunciamiento del Alcalde y/o equipo y otras autoridades municipales sobre los temas tratados y la armonización de los intereses del municipio y los proyectos mineros	Alcaldía Santa Fe de Antioquia y demás autoridades
5	Análisis coordinado del área susceptible de minería o con vocación minera del municipio y demás temas asociados.	Todos los participantes
6	Conclusiones Coordinación y Concurrencia	ANM
7	Otras proposiciones y varios.	Todos los participantes

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	CÓDIGO: MIS3-P-008- F-001
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión.

La reunión de coordinación y concurrencia inició con la presentación de los asistentes, encabezada por el equipo de la Agencia Nacional de Minería, representado por Mónica Pérez, líder social del equipo implementador del procedimiento relacionamiento social previo al otorgamiento de títulos mineros en el territorio nacional y su equipo técnico. Asimismo, participaron funcionarios de la administración municipal de Santa Fe de Antioquia, entre ellos secretarios de despacho, enlaces institucionales, quienes hicieron su respectiva presentación indicando sus cargos y roles dentro del municipio.

Durante este espacio inicial, se solicitó autorización para la grabación de la sesión y se informó a los asistentes sobre el diligenciamiento del listado de asistencia, aclarando que la reunión tiene carácter informativo y no es un espacio de toma de decisiones.

El objetivo de la reunión fue desarrollar un espacio técnico de coordinación y concurrencia entre la Agencia Nacional de Minería y la administración municipal, con el fin de socializar el estado minero del territorio, presentar las solicitudes mineras viabilizadas y avanzar en el relacionamiento social previo al otorgamiento de títulos mineros en el territorio nacional. Este espacio busca garantizar la articulación institucional, la participación informada y la construcción de acuerdos entre actores territoriales, en el marco de una minería con enfoque de transparencia, legalidad y desarrollo territorial.

Se realizó la presentación de los asistentes:

- Corantioquia: Jorge Nelson Londoño
- Secretario planeación: Farid Úsuga Carrasquilla
- Alcalde: Yamid Carvajal Carvajal
- Personera: Claudia Casas


Por parte de la agencia Nacional de Minería

- Mónica Pérez
- Egdy Hernando Flórez Carrascal
- Johnny Peña

### 2. Explicación del proceso de titulación y el ciclo minero,

Se presentó el avance del relacionamiento social previo al otorgamiento de títulos mineros en el territorio nacional en el municipio de Santa Fe de Antioquia hasta la fecha, con el propósito de socializar el estado actual del proceso, las actividades adelantadas y las etapas que se desarrollarán posteriormente.

Esta exposición estuvo a cargo del funcionario Egdy Hernando Flórez, quien explicó de manera clara los principales aspectos del procedimiento, los mecanismos de participación ciudadana y la importancia de este espacio como

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN:
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	FECHA VIGENCIA:

herramienta para garantizar la transparencia, el diálogo con las comunidades y la articulación con las autoridades territoriales en el marco del desarrollo de los proyectos mineros.

Se presenta el procedimiento de relacionamiento social previo al otorgamiento de títulos mineros en el territorio nacional Minera con sus diferentes fases de implementación en territorio:




**Procedimiento de**  
*Relacionamiento social*  
**"AUDIENCIAS PÚBLICAS MINERAS"**

Resolución 1099 del 22 de diciembre de 2023 modificada parcialmente por la Resolución 558 del 21 de agosto de 2024

**Acercamiento al territorio**

**Coordinación y Concurrencia,** Diálogo y Participación Ciudadana

**Pedagogía** y/o Diálogo Social

**Audiencia Pública Minera** - APM y Resultados de APM


SU 095 - 2018

Información pública

Por parte de la Agencia Nacional de Minería (ANM) se aclaró que el procedimiento de relacionamiento social previo al otorgamiento de títulos mineros en el territorio nacional incorpora el análisis de todas las solicitudes mineras que han sido viabilizadas dentro del municipio de Santa Fe de Antioquia. En este marco, se destacó la importancia de garantizar una amplia participación de las distintas veredas y comunidades del territorio, con el fin de asegurar una adecuada difusión de la información y promover espacios de diálogo abiertos y transparentes con la ciudadanía.

Asimismo, se explicó que este procedimiento representa un avance frente a las dinámicas que se desarrollaban anteriormente en las audiencias mineras, ya que incorpora un enfoque más participativo y territorial. La ANM señaló que, a partir de la experiencia acumulada, se ha comprendido con mayor claridad el impacto que las decisiones relacionadas con la actividad minera pueden generar en los territorios, así como la necesidad de involucrar de manera activa a las comunidades y a las autoridades locales en estos procesos. Por esta razón, se han fortalecido los mecanismos de participación y articulación institucional, con el objetivo de garantizar que el procedimiento se desarrolle con transparencia, legitimidad y todas las garantías para las partes involucradas. Para ello, la entidad cuenta con un equipo interdisciplinario, conformado por profesionales de diferentes áreas, entre ellos profesionales sociales, lo que permite comprender de manera integral las dinámicas sociales, económicas y culturales del territorio.

La ANM es la entidad que según el Decreto Ley 4134 de 2011, administra los recursos minerales del Estado y promueve su aprovechamiento óptimo y sostenible; es así como en cumplimiento de su objeto y en cumplimiento de las órdenes de la Sentencia SU- 095 de 2018 proferida por la Corte Constitucional y a la Circular No. 6 de 2023 expedida por la

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

Procuraduría General de la Nación, la ANM fortaleció el procedimiento de Relacionamiento Social Previo al Otorgamiento de Títulos Mineros en el Territorio Nacional mediante la Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023, modificada por la Resolución 558 del 21 de agosto de 2024, procedimiento que fue actualizado mediante la Resolución 1242 del 7 de abril de 2026.

Se precisa ante la Alcaldía municipal, que las solicitudes viabilizadas que harán parte de la implementación del Procedimiento de Relacionamiento Social Previo al Otorgamiento de Títulos Mineros, serán exclusivamente las que se analizan en la presente reunión. En caso de que haya solicitudes que se viabilicen con posterioridad a este espacio, deberán ser tramitadas cuando el municipio vuelva a ser priorizado. Esto implica que las solicitudes que serán objeto de diálogo en el marco de la audiencia pública minera que concluya la implementación del Procedimiento mencionado en esta oportunidad, serán solamente las que han sido objeto de análisis en esta reunión de coordinación y concurrencia.


Durante la exposición también se realizó una breve explicación sobre la fase de Coordinación y Concurrencia, la cual corresponde a una etapa técnica dentro del procedimiento. En esta fase, la Agencia Nacional de Minería se reúne con las autoridades territoriales, particularmente con la administración municipal, con el propósito de intercambiar información relevante para el análisis del contexto local. En este espacio se revisa el Instrumento de Ordenamiento Territorial, se analizan las solicitudes mineras existentes y se evalúa su posible impacto en el territorio, lo que permite contar con mayores elementos técnicos para la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo equilibrado del municipio.

Igualmente, se reiteró que la actividad Minera en el país no cuenta con un poder de Veto, sin embargo, la participación ciudadana constituye un elemento fundamental dentro de este proceso, ya que permite conocer de primera mano las necesidades, expectativas y preocupaciones de las comunidades, así como comprender el contexto social y territorial en el que se desarrollan las actividades mineras. Este diálogo facilita la construcción de acuerdos entre las partes, los cuales se caracterizan por ser voluntarios y orientados a generar beneficios para el territorio.

Finalmente, la ANM resaltó la relevancia de estos acuerdos, señalando que su propósito es contribuir a la diversificación de las actividades económicas en los municipios, promoviendo oportunidades de desarrollo que vayan más allá de la actividad minera. Para lograrlo, se realiza un mapeo detallado de las dinámicas productivas, sociales y ambientales del territorio. En este sentido, se enfatizó que cualquier desarrollo minero debe sustentarse en informes técnicos, sociales y ambientales, y desarrollarse mediante un trabajo articulado con las autoridades locales y demás actores del territorio, con el fin de fortalecer prácticas de minería responsable y sostenible, proceso en el cual el equipo de la Agencia ya ha venido adelantando diferentes acciones.

Por parte de la Agencia Nacional de Minería (ANM) se presentó una explicación detallada de la fase precontractual por el funcionario Egdy Hernando Flórez del proceso de titulación minera, etapa que comprende todas las actuaciones que se desarrollan desde la radicación formal de una solicitud minera hasta la suscripción del contrato de concesión y su posterior registro en el Registro Minero Nacional (RMN).

Durante la exposición se explicó que esta fase tiene como objetivo verificar que cada solicitud cumpla con los requisitos establecidos en la normativa minera vigente, garantizando así que los procesos se desarrollen bajo criterios de legalidad, transparencia y rigor técnico. Para ello, la solicitud debe surtir una serie de evaluaciones por parte de la entidad, entre las que se encuentran la evaluación jurídica, orientada a revisar el cumplimiento de los requisitos legales; la evaluación técnica, en la que se analiza la viabilidad del proyecto desde el punto de vista geológico y minero; y la evaluación

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN:
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	FECHA VIGENCIA:

económica, que permite verificar la capacidad del solicitante para desarrollar el proyecto de manera responsable y sostenible.

Adicionalmente, se explicó la certificación ambiental, la cual permite identificar posibles restricciones o condicionantes ambientales sobre el área solicitada, con el fin de asegurar que cualquier actividad minera proyectada sea compatible con las disposiciones ambientales vigentes.

De esta manera, se resaltó que la fase precontractual constituye un proceso integral de análisis y verificación que busca asegurar que las solicitudes mineras que avanzan hacia la etapa contractual cumplan con todos los criterios técnicos, jurídicos, económicos y ambientales exigidos, garantizando así una gestión responsable y ordenada de los recursos mineros del territorio.




**Nota:** Para el caso de las Propuestas de Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales (PCCD) puede existir **BAJO MODALIDAD DE EXPLOTACIÓN ANTICIPADA**

Información pública

Desde la Agencia Nacional de Minería (ANM) se aclaró que el certificado ambiental es un documento emitido por la autoridad ambiental en este caso la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), el cual tiene como finalidad informar sobre las condiciones y posibles restricciones ambientales que puedan existir sobre las áreas objeto de solicitud minera. En este sentido, la ANM enfatizó que dicho certificado no constituye un permiso ni una licencia ambiental, ya que en esta etapa del proceso se trata únicamente de propuestas de contratos de concesión minera, las cuales representan una expectativa jurídica para el solicitante y no autorizan el desarrollo de actividades mineras en el territorio.

Se explicó que será en una etapa posterior del proceso, en caso de que el proyecto avance y eventualmente se pretenda iniciar la fase de explotación, cuando el titular minero deberá adelantar ante la autoridad ambiental competente el trámite correspondiente para la obtención de la licencia ambiental, requisito indispensable para el desarrollo de las actividades

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008- F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

mineras. En relación con este tema, la ANM indicó que en el siguiente punto de la reunión se brindaría una explicación más amplia y detallada sobre los alcances y procedimientos asociados a la gestión ambiental dentro del sector minero.

Adicionalmente, la entidad hizo énfasis en que las evaluaciones iniciales realizadas por la ANM dentro del proceso de análisis de las solicitudes no sustituyen ni reemplazan los permisos, autorizaciones o trámites adicionales que deben ser gestionados por los posibles titulares mineros ante las autoridades competentes. Esto cobra especial relevancia en aquellos casos en los que las áreas de interés se encuentran cercanas a rondas hídricas, áreas de protección ambiental u otras zonas con restricciones, donde se deben surtir los procedimientos específicos establecidos por la normativa vigente.


Finalmente, se aclaró que las evaluaciones técnicas y económicas dentro del proceso se encuentran estrechamente relacionadas. En particular, la información consignada por los solicitantes en el Formato A, especialmente aquella relacionada con las actividades proyectadas y los datos técnicos del proyecto, constituye la línea base de análisis utilizada por la Agencia para determinar los valores de referencia que se emplean en la evaluación económica de la propuesta minera. De esta manera, se garantiza que el análisis del proyecto se realice de forma integral, coherente y sustentada en la información técnica presentada por el solicitante.

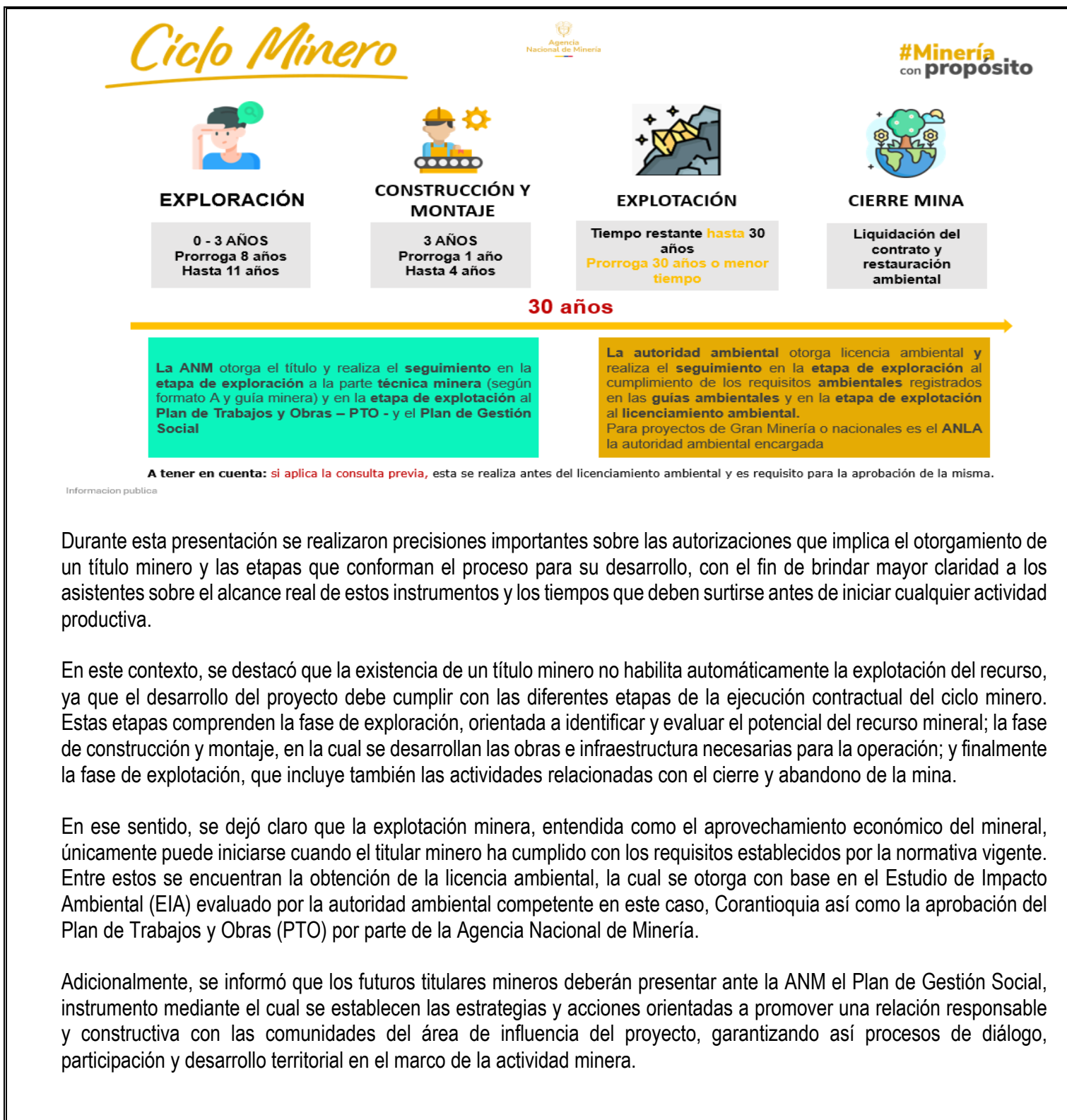
### **Presentación del ciclo minero**


Por parte de la Agencia Nacional de Minería (ANM), el funcionario Egdy Hernando Flórez aclaró que las propuestas mineras que actualmente se analizan en el marco del procedimiento de relacionamiento social previo al otorgamiento de títulos mineros en el territorio nacional se encuentran en una etapa precontractual. Esto significa que, hasta el momento, no existe un contrato suscrito ni un título minero otorgado, por lo que las solicitudes se encuentran únicamente en fase de evaluación y análisis dentro del proceso administrativo correspondiente.

En este sentido, la ANM precisó que cuando se hace referencia al ciclo minero, se alude a las etapas que se desarrollan una vez existe un contrato de concesión minera formalmente suscrito e inscrito en el Registro Minero Nacional, es decir, cuando ya se ha otorgado el título minero que habilita al titular para adelantar las fases establecidas por la normativa minera. Por lo tanto, el ciclo minero que incluye las etapas de exploración, construcción y montaje, explotación y cierre solo aplica a los proyectos que han superado la fase precontractual y cuentan con un título minero vigente.

De esta manera, se reiteró que las propuestas analizadas en el marco del procedimiento de relacionamiento social previo al otorgamiento de títulos mineros en el territorio nacional no implican autorización para desarrollar actividades mineras, sino que corresponden a una fase inicial dentro del proceso de evaluación, en la cual se revisan las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y ambientales antes de tomar cualquier decisión sobre la eventual suscripción de un contrato de concesión minera.

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN:
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	FECHA VIGENCIA:



 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

### 3. Presentación de la información geológica, ambiental y minera del municipio, de acuerdo al catastro minero.

Se presentó la información que, a la fecha, se encuentra registrada en el Catastro Minero, relacionada con las solicitudes y títulos mineros vigentes o en trámite dentro del municipio de Santa Fe de Antioquia. Esta información permite contar con un panorama actualizado sobre el estado de las áreas con interés minero en el territorio, así como sobre los procesos administrativos que se adelantan ante la Agencia Nacional de Minería (ANM).

En este espacio se expusieron los datos disponibles en el sistema catastral minero, los cuales incluyen aspectos como el número de solicitudes radicadas, los títulos mineros existentes, la ubicación de las áreas solicitadas o tituladas dentro del municipio, el tipo de mineral de interés y el estado actual de cada trámite o contrato. Esta información constituye una herramienta fundamental para la comprensión de la dinámica minera local y facilita el análisis del posible impacto de estas iniciativas en el territorio.

Asimismo, se destacó que puede encontrarse en la plataforma Anna Minería, es un sistema de información pública que permite consultar de manera transparente el estado de las solicitudes y títulos mineros en el país, contribuyendo así al fortalecimiento de la gestión institucional, la planeación territorial y el acceso a la información por parte de las autoridades locales y la ciudadanía.



# Catastro Minero

#Minería  
con propósito

## MUNICIPIO DE (SANTA FE DE ANTIOQUIA), (ANTIOQUIA)


La ANM tejiendo territorios por una Minería con Propósito

Descripción	Cantidad
TÍTULOS MINEROS	08
SOLICITUDES VIGENTES (en proceso de evaluación técnico, ambiental, jurídico y económico)	41
PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN VIABILIZADAS TÉCNICA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ECONÓMICAMENTE	<u>18</u>



Información pública

A manera informativa, se presenta brevemente el listado de títulos mineros otorgados a la fecha en el municipio:

 <p><b>Agencia Nacional de Minería</b></p>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

*Títulos Mineros*



OTORGADOS EN EL MUNICIPIO DE (SANTA FE DE ANTIOQUIA), (ANTIOQUIA)  
La ANM tejiendo territorios por una minería con propósito

#Minería  
con propósito

No.	CODIGO DE EXPEDIENTE	MODALIDAD	AREA_HA	TITULAR	GRUPO DE MINERALES
1	H5928005	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	93.8947	(15802) AGREGADOS SAN NICOLAS S.A	MATERIALES DE CONSTRUCCION
2	H6922005	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	16.3294	(43120) AGREGADOS EL TONUSCO LTDA	MATERIALES DE CONSTRUCCION
3	B6976B005	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	84.8025	(56681) INVERSIONES ANGUEREMA S.A.S.	MATERIALES DE CONSTRUCCION
4	H6647005	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	122.0881	(79926) ARENAS Y DERIVADOS DE ANTIOQUIA SAS (ZOMAC)	MATERIALES DE CONSTRUCCION
5	H1857005	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	640.4085	(22504) CEMEX COLOMBIA S.A.	MATERIALES DE CONSTRUCCION
6	H7130005	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	156.0511	(45073) CONSTRUCCIONES E INVERSIONES EMPRESARIALES S.A.S.	MATERIALES DE CONSTRUCCION
7	H6457005	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	232.355	(43120) AGREGADOS EL TONUSCO LTDA	MATERIALES DE CONSTRUCCION
8	KC5-08021	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	9602.0253	(46448) ENCENILLOS SOM	METALES PRECIOSOS

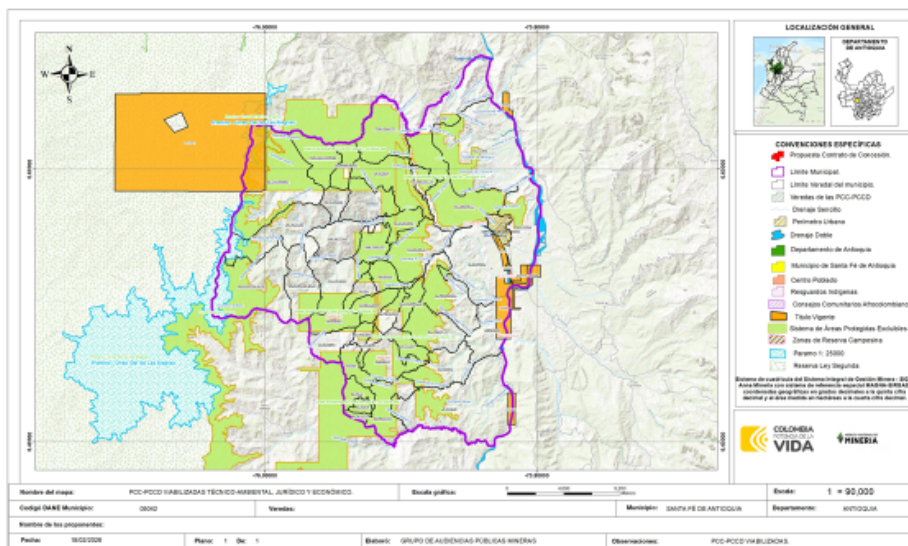
Información pública

Posteriormente se presentó el plano de los títulos mineros en el municipio:

**Plano**  
*Títulos Mineros*



#Minería  
con propósito



Información pública



Agencia  
Nacional de Minería

# GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

FORMATO

PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

VERSIÓN:

FECHA VIGENCIA:

A manera informativa, se presenta brevemente el listado de solicitudes mineras vigentes en el municipio.

## Solicitudes Vigentes

Agencia Nacional de Minería  
EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, ANTIOQUIA  
La ANM tejiendo territorios por una Minería con Propósito

#Minería  
con propósito

No.	CODIGO DE EXPEDIENTE	MODALIDAD	MUNICIPIOS	AREA_HA	SOLICITANTE	GRUPO DE MINERALES
1	512085	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	SANTA FE DE ANTIOQUIA, SOPETRÁN	97.9464	(101625) Norconstruccion S.A.S	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
2	509562	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA, SOPETRÁN	102.8399	(90085) TRANSPORTE DE MATERIALES ALEVIN SAS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
3	ARE-511741	ÁREA DE RESERVA ESPECIAL	SANTA FE DE ANTIOQUIA, SOPETRÁN	133.4236	(90173) ASOMINRIOCAUCA, (90164) MARIBEL TORRES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
4	511775	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA, SOPETRÁN	45.0611	(100808) HOTELES REGATTA S.A.S.	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
5	ARE-509127	ÁREA DE RESERVA ESPECIAL	SANTA FE DE ANTIOQUIA, OLAYA, SOPETRÁN	561.8212	(90969) CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CORDOBA, (90164) MARIBEL TORRES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
6	511181	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA, OLAYA	719.7194	(99165) JUAN SANTIAGO MARTINEZ MOLINA, (23219) MIGUEL ANGEL PEREZ VILLA	METALES PRECIOSOS Y OTROS
7	511152	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA, OLAYA	80.7796	(99070) Cesar Augusto Ortiz Gutierrez	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
8	ARE-510565	ÁREA DE RESERVA ESPECIAL	SANTA FE DE ANTIOQUIA, LIBORINA, OLAYA, SOPETRÁN	6007.7276	(92003) GOLDEN TYGER S.A.S.	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
9	KFC-08031	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA, GIRALDO	583.8769	(37994) ESCORPIÓN S.O.M	METALES PRECIOSOS Y OTROS
10	ARE-509847	ÁREA DE RESERVA ESPECIAL	SANTA FE DE ANTIOQUIA, GIRALDO	432.0745	(55127) GEMA VERDE SAS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
11	503731	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA, CAICEDO	2111.2445	(25194) MINERA ANZA S.A	METALES PRECIOSOS Y OTROS
12	506429	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA, CAICEDO	1154.7479	(83309) MINERA MONTE AGUILA SAS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
13	OG2-081718	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA, BURITICA, GIRALDO	1226.4169	(44836) CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	METALES PRECIOSOS Y OTROS
14	KJ2-08061	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA, BURITICA, GIRALDO	815.1469	(13344) SOCIEDAD FRONTERA SOM	METALES PRECIOSOS Y OTROS
15	512294	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA, BURITICA	342.6826	(86725) Yolanda María Serna González	METALES PRECIOSOS Y OTROS

NOTA: De acuerdo con lo establecido en el Decreto No.1666 de 2016 "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la clasificación minera", que en su Artículo 2.2.5.1.5.4 Clasificación de la minería en pequeña, mediana y gran escala en etapa de exploración establece:

Información pública

CLASIFICACIÓN	No. HECTÁREAS
Pequeña	Menor o igual a 150
Mediana	> a 150, <= 5000
Grande	> a 5.000, <= 10.000

## Solicitudes Vigentes

Agencia Nacional de Minería  
EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, ANTIOQUIA  
La ANM tejiendo territorios por una Minería con Propósito

#Minería  
con propósito

No.	CODIGO DE EXPEDIENTE	MODALIDAD	MUNICIPIOS	AREA_HA	SOLICITANTE	GRUPO DE MINERALES
16	ARE-511780	ÁREA DE RESERVA ESPECIAL	SANTA FE DE ANTIOQUIA, BURITICA	1058.5733	(100860) SOCIEDAD MINERA LA ANGELINA	METALES PRECIOSOS Y OTROS
17	511653	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA, ANZÁ, CAICEDO	1631.2954	(25194) MINERA ANZA S.A	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
18	505930	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA	30.6122	(83309) MINERA MONTE AGUILA SAS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
19	KJ2-08062X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA	58.7517	(13344) SOCIEDAD FRONTERA SOM	METALES PRECIOSOS Y OTROS
20	OG2-081720X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA	2.4478	(44836) CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	METALES PRECIOSOS Y OTROS
21	503752	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA	80.7778	(52208) CGL GRAN BURITICA S.A.S.	METALES PRECIOSOS Y OTROS
22	TA3-11033X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA	502.0155	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS Y OTROS
23	509244	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA	44.0692	(93449) CONSTRUCTORA EL TONUSCO S.A.S	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
24	505932	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA	44.0782	(83309) MINERA MONTE AGUILA SAS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
25	ARE-509353	ÁREA DE RESERVA ESPECIAL	SANTA FE DE ANTIOQUIA	9.7926	(88625) ASOCIACION MINERA BAREQUEROS DE COLOMBIA, (87120) JORGE EUTIQUIO MEJIA TOBON	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
26	H9647005-101	SUBCONTRATO	SANTA FE DE ANTIOQUIA	5.3668	(99568) HILARIO DE JESUS HIDALGO VIDALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
27	500036	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA	68.5397	(52208) CGL GRAN BURITICA S.A.S.	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
28	503751	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA	29.373	(52208) CGL GRAN BURITICA S.A.S.	METALES PRECIOSOS Y OTROS
29	503753	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA	33.0464	(52208) CGL GRAN BURITICA S.A.S.	METALES PRECIOSOS Y OTROS
30	505931	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA	28.1653	(83309) MINERA MONTE AGUILA SAS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
31	511630	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA	3328.9367	(91843) FRONTIER MATERIALS S.A.S.	METALES PRECIOSOS Y OTROS

Información pública



**Agencia  
Nacional de Minería**

# GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

**CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001**

## FORMATO

**VERSIÓN:**

**PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA**

**FECHA VIGENCIA:**

## Solicitudes Vigentes



EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, ANTIOQUIA  
La ANM tejiendo territorios por una Minería con Propósito

**#Minería  
con propósito**

No.	CODIGO DE EXPEDIENTE	MODALIDAD	MUNICIPIOS	AREA_HA	SOLICITANTE	GRUPO DE MINERALES
32	505923	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA	194.6946	(83309) MINERA MONTE AGUILA SAS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
33	MA4-15491	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA	149.3274	(33505) JUAN RAMON PALACIO URREGO	METALES PRECIOSOS Y OTROS
34	OG2-090811	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA	484.9144	(18857) NEGOCIOS MINEROS S.A	METALES PRECIOSOS Y OTROS
35	TAA-16003X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA	96.7337	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS Y OTROS
36	511831	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA	3248.4248	(91843) FRONTIER MATERIALS S.A.S.	METALES PRECIOSOS Y OTROS
37	503838	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA	9.7964	(58335) BERTULIO PARRA TORRES	MINERAL DE ORO Y OTROS
38	509337	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	SANTA FE DE ANTIOQUIA	95.4769	(93382) Beatriz Elena Peláez Mejía	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
39	503776	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA	14.6872	(52206) CGL GRAN BURITICA S.A.S.	METALES PRECIOSOS Y OTROS
40	512583	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA, ANZÁ, CAICEDO	2885.0595	(25194) MINERA ANZA S.A	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
41	512602	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SANTA FE DE ANTIOQUIA, ANZÁ, ARMENIA, BETULIA, EBÉJICO, SOPETRÁN	6722.0433	(25194) MINERA ANZA S.A	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

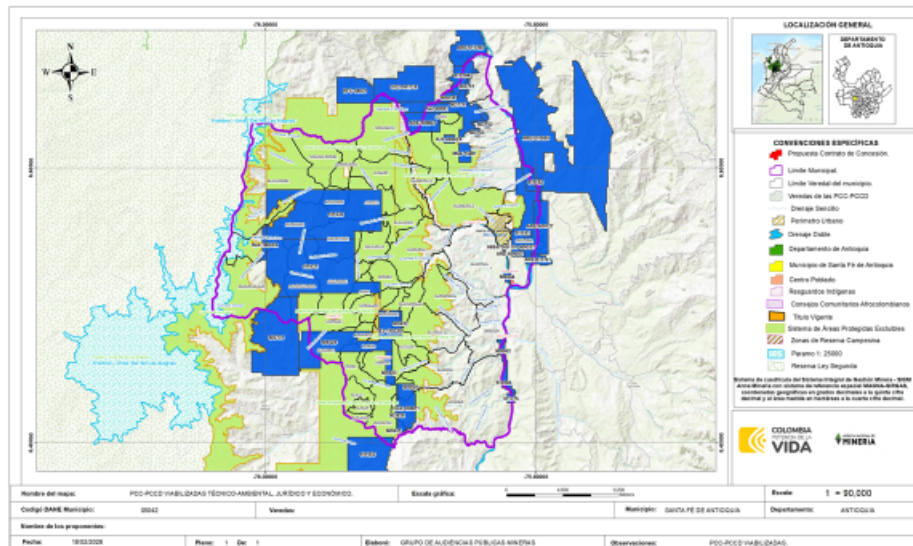
Información pública

## Plano Solicitudes Vigentes



**#Minería  
con propósito**

- Solicitud Vigente
- Sistema de Áreas Protegidas Excluidas
- Centro Poblado
- Límite Municipal.
- Límite Veredal del municipio.



Información pública



**Agencia  
Nacional de Minería**

# GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

**FORMATO**

**PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL  
OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE  
COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA**

**CÓDIGO: MIS3-P-008-  
F-001**

**VERSIÓN:**

**FECHA VIGENCIA:**

A manera informativa, se presenta brevemente el listado de solicitudes mineras viabilizadas en el municipio a la fecha de la reunión. Se indicó que dicha solicitud ha cumplido con los criterios técnicos, jurídicos, económicos, si a ello hay lugar y de certificación ambiental exigidos por la normatividad aplicable vigente. A continuación, se exponen los datos más relevantes.

## Propuestas Viabilizadas



EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, ANTIOQUIA

**#Minería  
con propósito**

No.	CODIGO DE EXPEDIENTE	MODALIDAD	MUNICIPIOS	AREA_HA	SOLICITANTE	MINERALES	GRUPO DE MINERALES	FECHA DE RADICACION
1	KJ2-08062X	PCC	SANTA FE DE ANTIOQUIA	58.7517	(13344) SOCIEDAD FRONTERA SGM	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS	METALES PRECIOSOS Y OTROS	2/10/2009
2	MA4-15491	PCC	SANTA FE DE ANTIOQUIA	149.3274	(33505) JUAN RAMON PALACIO URREGO	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS	METALES PRECIOSOS Y OTROS	4/01/2011
3	OG2-081720X	PCC	SANTA FE DE ANTIOQUIA	2.4478	(44836) CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS	METALES PRECIOSOS Y OTROS	2/07/2013
4	OG2-090811	PCC	SANTA FE DE ANTIOQUIA	484.5144	(118657) NEGOCIOS MINEROS S.A.	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS	METALES PRECIOSOS Y OTROS	2/07/2013
5	TA3-11033X	PCC	SANTA FE DE ANTIOQUIA	502.0156	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	ARENAS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS	METALES PRECIOSOS Y OTROS	3/01/2018
6	500036	PCC	SANTA FE DE ANTIOQUIA	68.5397	(52206) CGL GRAN BURITICA S.A.S.	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	15/01/2020
7	503731	PCC	SANTA FE DE ANTIOQUIA, CAICEDO	2111.2445	(25194) MINERA ANZA S.A.	ANHIDRITA, ARCILLAS, ARENAS, ARENISCAS, GRAVAS, MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES	METALES PRECIOSOS Y OTROS (INCLUYE COBRE)	10/12/2021
8	503752	PCC	SANTA FE DE ANTIOQUIA	80.7778	(52206) CGL GRAN BURITICA S.A.S.	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS	METALES PRECIOSOS Y OTROS (INCLUYE COBRE)	13/12/2021
9	503751	PCC	SANTA FE DE ANTIOQUIA	29.373	(52206) CGL GRAN BURITICA S.A.S.	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS	METALES PRECIOSOS Y OTROS (INCLUYE COBRE)	13/12/2021

Informacion publica

## Propuestas Viabilizadas




EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, ANTIOQUIA

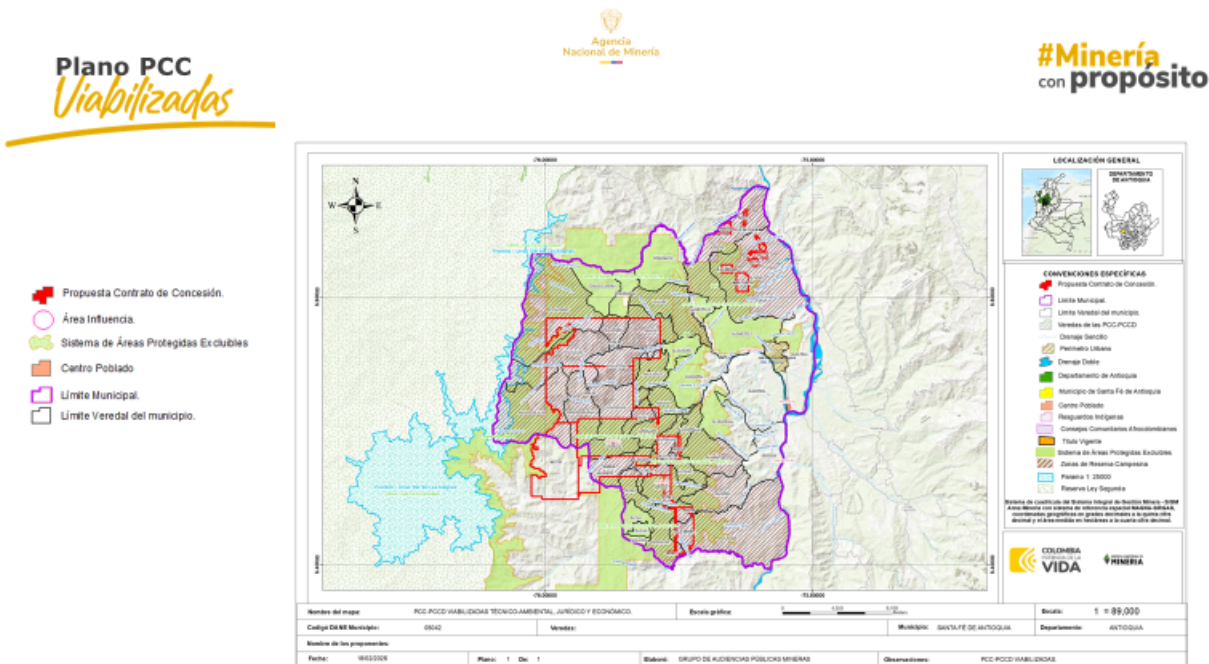
**#Minería  
con propósito**

No.	CODIGO DE EXPEDIENTE	MODALIDAD	MUNICIPIOS	AREA_HA	SOLICITANTE	MINERALES	GRUPO DE MINERALES	FECHA DE RADICACION
10	503753	PCC	SANTA FE DE ANTIOQUIA	33.0464	(52206) CGL GRAN BURITICA S.A.S.	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS	METALES PRECIOSOS Y OTROS (INCLUYE COBRE)	13/12/2021
11	503776	PCC	SANTA FE DE ANTIOQUIA	14.6872	(52206) CGL GRAN BURITICA S.A.S.	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS	METALES PRECIOSOS Y OTROS (INCLUYE COBRE)	15/12/2021
12	505923	PCC	SANTA FE DE ANTIOQUIA	194.6946	(83309) MINERA MONTE AGUILA SAS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	24/05/2022
13	505930	PCC	SANTA FE DE ANTIOQUIA	30.6122	(83309) MINERA MONTE AGUILA SAS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	25/05/2022
14	505932	PCC	SANTA FE DE ANTIOQUIA	44.0782	(83309) MINERA MONTE AGUILA SAS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	25/05/2022
15	505931	PCC	SANTA FE DE ANTIOQUIA	28.1653	(83309) MINERA MONTE AGUILA SAS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	25/05/2022
16	506429	PCC	SANTA FE DE ANTIOQUIA, CAICEDO	1154.7479	(83309) MINERA MONTE AGUILA SAS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	1/08/2022
17	511630	PCC	SANTA FE DE ANTIOQUIA	3328.9367	(91843) FRONTIER MATERIALS S.A.S.	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, ROCAS DE ORIGEN VOLCANICO, PUZOLANA, BASALTO	METALES PRECIOSOS Y OTROS (INCLUYE COBRE)	10/09/2025
18	511631	PCC	SANTA FE DE ANTIOQUIA	3248.4248	(91843) FRONTIER MATERIALS S.A.S.	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, ROCAS DE ORIGEN VOLCANICO, PUZOLANA, BASALTO	METALES PRECIOSOS Y OTROS (INCLUYE COBRE)	10/09/2025

Informacion publica

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

Seguido, la ANM presentó el plano donde se observa la ubicación de las solicitudes viabilizadas:



Información pública

Además, el profesional Líder Técnico de la ANM presentó a detalle la ubicación geográfica de las solicitudes viabilizadas:

**Propuestas de**

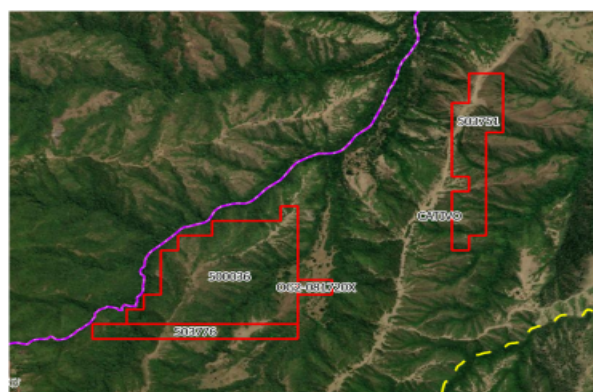
**Contrato de Concesión**

  
**503751 - OG2-081720X**

**#Minería con propósito**

<b>N° EXPEDIENTE</b>	<b>503751</b>
<b>MINERALES</b>	<b>METALES PRECIOSOS Y OTROS (INCLUYE COBRE)</b>
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	<b>13/12/2021</b>
<b>PROPONENTE</b>	<b>(52206) CGL GRAN BURITICA S.A.S.</b>
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	<b>29.373 HECTÁREAS 100%</b>
<b>UBICACIÓN (ANNA MINERÍA)</b>	<b>SANTA FE DE ANTIOQUIA VEREDAS (CATIVO)</b>
<b>MODALIDAD</b>	<b>PCC</b>

<b>N° EXPEDIENTE</b>	<b>OG2-081720X</b>
<b>MINERALES</b>	<b>METALES PRECIOSOS Y OTROS</b>
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	<b>2/07/2013</b>
<b>PROPONENTE</b>	<b>(44836) CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA</b>
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	<b>2.4478 HECTÁREAS 100%</b>
<b>UBICACIÓN (ANNA MINERÍA)</b>	<b>SANTA FE DE ANTIOQUIA VEREDAS (CATIVO)</b>
<b>MODALIDAD</b>	<b>PCC</b>



Información pública



**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN:

PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA

FECHA VIGENCIA:

### Propuestas de

### Contrato de Concesión

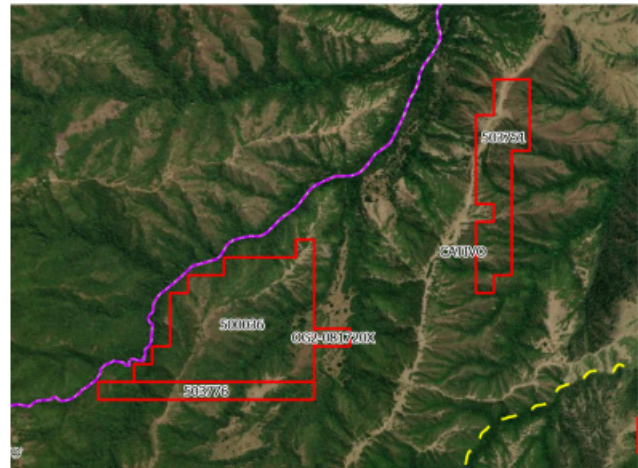


500036 - 503776

#Minería  
con propósito

N° EXPEDIENTE	500036
MINERALES	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	15/01/2020
PROPONENTE	(52206) CGL GRAN BURITICA S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	68.5397 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN (ANNA MINERÍA)	SANTA FE DE ANTIOQUIA VEREDAS (CATIVO)
MODALIDAD	PCC

N° EXPEDIENTE	503776
MINERALES	METALES PRECIOSOS Y OTROS (INCLUYE COBRE)
FECHA DE RADICACIÓN	15/12/2021
PROPONENTE	(52206) CGL GRAN BURITICA S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	14.6872 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN (ANNA MINERÍA)	SANTA FE DE ANTIOQUIA VEREDAS (CATIVO)
MODALIDAD	PCC



Información pública

### Propuestas de

### Contrato de Concesión

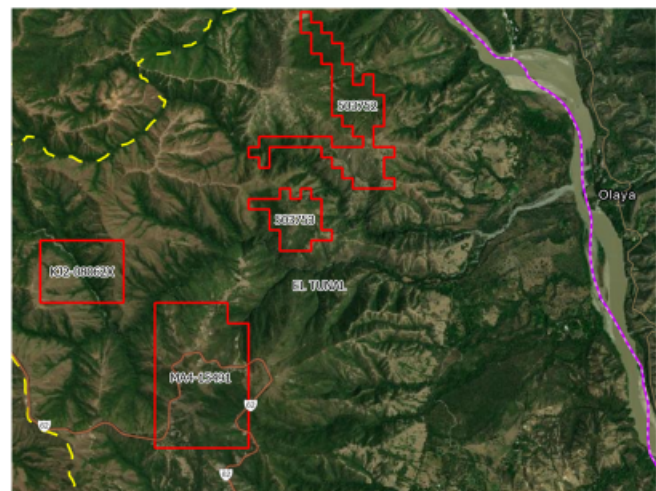


503752 -503753

#Minería  
con propósito

N° EXPEDIENTE	503752
MINERALES	METALES PRECIOSOS Y OTROS (INCLUYE COBRE)
FECHA DE RADICACIÓN	13/12/2021
PROPONENTE	(52206) CGL GRAN BURITICA S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	80.7778 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN (ANNA MINERÍA)	SANTA FE DE ANTIOQUIA VEREDAS (EL TUNAL)
MODALIDAD	PCC

N° EXPEDIENTE	503753
MINERALES	METALES PRECIOSOS Y OTROS (INCLUYE COBRE)
FECHA DE RADICACIÓN	13/12/2021
PROPONENTE	(52206) CGL GRAN BURITICA S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	33.0464 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN (ANNA MINERÍA)	SANTA FE DE ANTIOQUIA VEREDAS (EL TUNAL)
MODALIDAD	PCC



Información pública



**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN:

PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA

FECHA VIGENCIA:

### Propuestas de

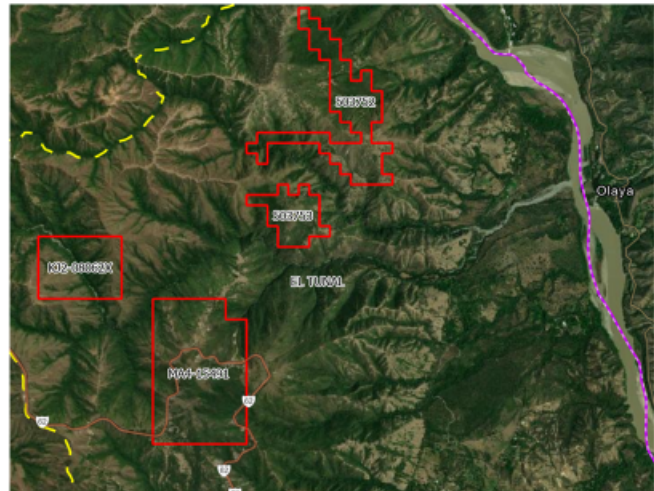
### Contrato de Concesión



KJ2-08062X / MA4-15491

#Minería  
con propósito

N° EXPEDIENTE	KJ2-08062X
MINERALES	METALES PRECIOSOS Y OTROS
FECHA DE RADICACIÓN	2/10/2009
PROPONENTE	(13344) SOCIEDAD FRONTERA SOM
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	58.7517 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN (ANNA MINERÍA)	SANTA FE DE ANTIOQUIA VEREDAS (EL TUNAL)
MODALIDAD	PCC



N° EXPEDIENTE	MA4-15491
MINERALES	METALES PRECIOSOS Y OTROS
FECHA DE RADICACIÓN	4/01/2011
PROPONENTE	(33505) JUAN RAMON PALACIO URREGO
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	149.3274 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN (ANNA MINERÍA)	SANTA FE DE ANTIOQUIA VEREDAS (EL TUNAL)
MODALIDAD	PCC

Información pública

### Propuestas de

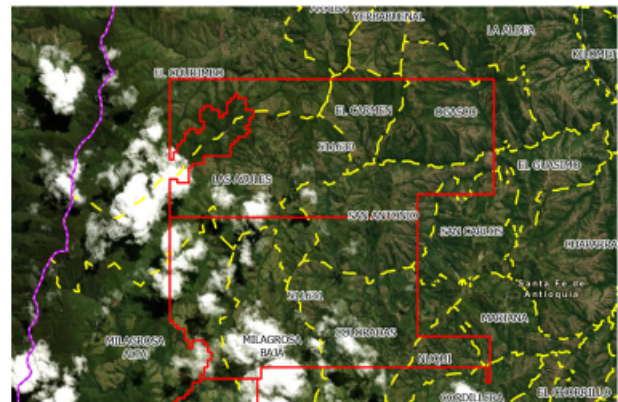
### Contrato de Concesión



511630 - 511631

#Minería  
con propósito

N° EXPEDIENTE	511630
MINERALES	METALES PRECIOSOS Y OTROS (INCLUYE COBRE)
FECHA DE RADICACIÓN	10/09/2025
PROPONENTE	(91843) FRONTIER MATERIALS S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	3328.9367 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN (ANNA MINERÍA)	SANTA FE DE ANTIOQUIA VEREDAS (EL CHURIMBO, LAS AZULES, EL CARMEN, SAN ANTONIO, SAN CARLOS, MILAGROSA ALTA, LA ALDEA, OGASCO)
MODALIDAD	PCC



N° EXPEDIENTE	511631
MINERALES	METALES PRECIOSOS Y OTROS (INCLUYE COBRE)
FECHA DE RADICACIÓN	10/09/2025
PROPONENTE	(91843) FRONTIER MATERIALS S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	3248.4248 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN (ANNA MINERÍA)	SANTA FE DE ANTIOQUIA VEREDAS (LAS AZULES, SAN ANTONIO, SAN CARLOS, CORDILLERA, MILAGROSA ALTA, MILAGROSA BAJA, COLORADAS, NUQUI, MARIANA)
MODALIDAD	PCC

Información pública



**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-  
F-001

FORMATO

VERSIÓN:

PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL  
OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE  
COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA

FECHA VIGENCIA:

### Propuestas de

### Contrato de Concesión

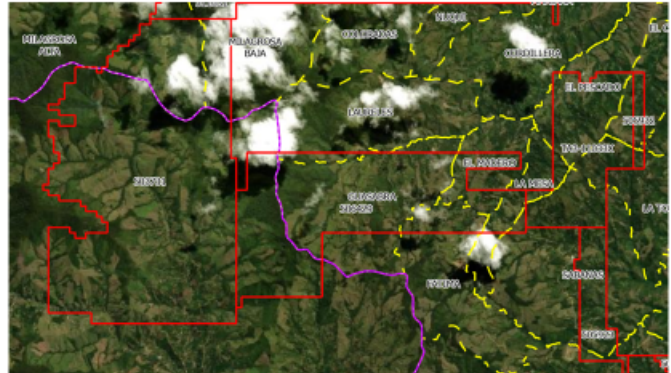


503731 - 506429

#Minería  
con propósito

N° EXPEDIENTE	503731
MINERALES	METALES PRECIOSOS Y OTROS (INCLUYE COBRE)
FECHA DE RADICACIÓN	10/12/2021
PROPONENTE	(25194) MINERA ANZA S.A
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	2111.2445 HECTÁREAS APROXIMADAMENTE 384.0182 Ha – 18.19%
UBICACIÓN (ANNA MINERÍA)	SANTA FE DE ANTIOQUIA, CAICEDO VEREDAS (MILAGROSA ALTA, MILAGROSA BAJA)
MODALIDAD	PCC

N° EXPEDIENTE	506429
MINERALES	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	1/08/2022
PROPONENTE	(83309) MINERA MONTE AGUILA SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1154.7479 HECTÁREAS APROXIMADAMENTE 812.4015 Ha – 70.35%
UBICACIÓN (ANNA MINERÍA)	SANTA FE DE ANTIOQUIA, CAICEDO VEREDAS (FATIMA, LA MESA, SABANAS, GUASABRA, EL MADERO, LAURELES)
MODALIDAD	PCC



Información pública

### Propuestas de

### Contrato de Concesión

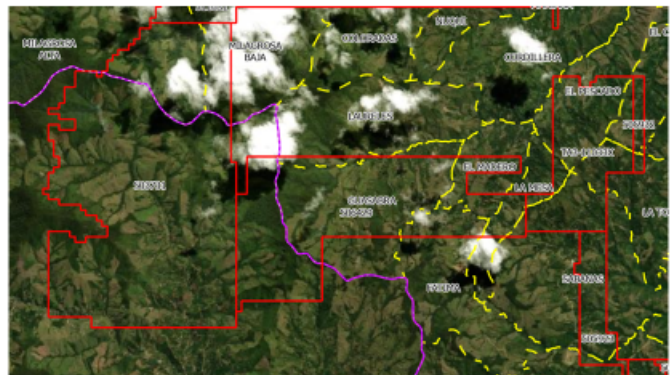


TA3-11033X - 505932

#Minería  
con propósito

N° EXPEDIENTE	TA3-11033X
MINERALES	METALES PRECIOSOS Y OTROS
FECHA DE RADICACIÓN	3/01/2018
PROPONENTE	(82607) PROYECTO ANDINO SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	502.0155 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN (ANNA MINERÍA)	SANTA FE DE ANTIOQUIA VEREDAS (LA MESA, SABANAS, LA TOLDA, EL PESCADO, CORDILLERA, EL CHORRILLO)
MODALIDAD	PCC

N° EXPEDIENTE	505932
MINERALES	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	25/05/2022
PROPONENTE	(83309) MINERA MONTE AGUILA SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	44.0782 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN (ANNA MINERÍA)	SANTA FE DE ANTIOQUIA VEREDAS (EL JAQUE, LA TOLDA, EL CHORRILLO)
MODALIDAD	PCC



Información pública



**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-  
F-001

FORMATO

VERSIÓN:

PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL  
OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE  
COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA

FECHA VIGENCIA:

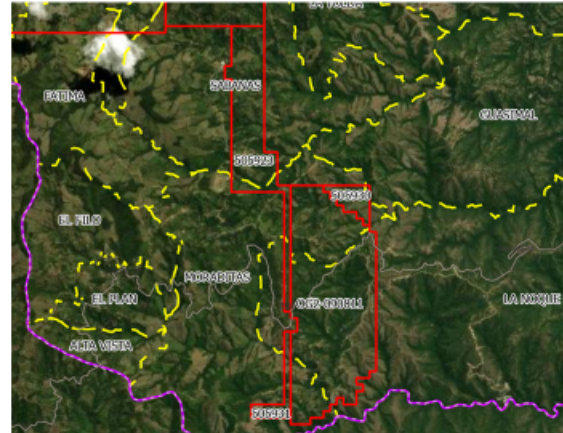
### Propuestas de

### Contrato de Concesión

Agencia  
Nacional de Minería  
505923 - 505930

#Minería  
con propósito

<b>N° EXPEDIENTE</b>	505923
MINERALES	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	24/05/2022
PROPONENTE	(83309) MINERA MONTE AGUILA SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	194.6946 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN (ANNA MINERÍA)	SANTA FE DE ANTIOQUIA VEREDAS (SABANAS, MORADITAS, LA NOQUE)
MODALIDAD	PCC



<b>N° EXPEDIENTE</b>	505930
MINERALES	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	25/05/2022
PROPONENTE	(83309) MINERA MONTE AGUILA SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	30.6122 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN (ANNA MINERÍA)	SANTA FE DE ANTIOQUIA VEREDAS (MORADITAS, GUASIMAL)
MODALIDAD	PCC

Información pública

### Propuestas de

### Contrato de Concesión

Agencia  
Nacional de Minería  
OG2-090811 - 505931

#Minería  
con propósito


<b>N° EXPEDIENTE</b>	OG2-090811
MINERALES	METALES PRECIOSOS Y OTROS
FECHA DE RADICACIÓN	2/07/2013
PROPONENTE	(18857) NEGOCIOS MINEROS S.A
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	484.9144 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN (ANNA MINERÍA)	SANTA FE DE ANTIOQUIA VEREDAS (MORADITAS, LA NOQUE)
MODALIDAD	PCC



<b>N° EXPEDIENTE</b>	505931
MINERALES	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	25/05/2022
PROPONENTE	(83309) MINERA MONTE AGUILA SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	28.1653 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN (ANNA MINERÍA)	SANTA FE DE ANTIOQUIA VEREDAS (MORADITAS, LA NOQUE)
MODALIDAD	PCC

Información pública

4. Pronunciamento del Alcalde y/o equipo y otras autoridades municipales sobre los temas tratados y la armonización de los intereses del municipio y los proyectos mineros.

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008- F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

Durante la reunión, el alcalde de Santa Fe de Antioquia manifestó que la administración municipal no busca obstaculizar los procesos, reconociendo que la actividad minera es una realidad que ya avanza y que responde a dinámicas del orden nacional. En este sentido, enfatizó que el rol del municipio debe centrarse en acompañar y articular estos procesos para garantizar que se desarrollen de manera organizada y en beneficio de las comunidades.

El mandatario destacó la importancia de generar confianza en la población, promoviendo espacios de diálogo que permitan construir acuerdos entre las comunidades y los proponentes mineros. Asimismo, subrayó la necesidad de conocer con mayor profundidad a las empresas interesadas (su origen, experiencia y relación con el territorio), con el fin de asegurar que los proyectos tengan un impacto positivo y responsable.

Desde la administración municipal se reiteró el compromiso de acompañar activamente el proceso de relacionamiento social, facilitando la participación de las comunidades y apoyando la logística de las futuras audiencias públicas mineras. En esa línea, se designará un enlace institucional para coordinar con la Agencia Nacional de Minería y garantizar el desarrollo adecuado de las siguientes fases.

En términos de armonización de intereses, se evidenció una disposición por parte del municipio para equilibrar el desarrollo de la actividad minera con las necesidades y expectativas de las comunidades, promoviendo acuerdos que generen beneficios sociales, respeten el ordenamiento territorial y fortalezcan la confianza entre los distintos actores involucrados.


#### **5. Análisis coordinado del área susceptible de minería o con vocación minera del municipio y demás temas asociados.**

Durante la reunión se realizó un análisis técnico conjunto entre la Agencia Nacional de Minería y la administración municipal sobre las 18 propuestas de contrato de concesión minera viabilizadas del municipio de Santa Fe de Antioquia. Este análisis partió de la identificación de 18 solicitudes mineras viabilizadas (placas), las cuales fueron evaluadas previamente en sus componentes técnico, jurídico, económico y ambiental.

Se presentó la localización de estas solicitudes dentro del territorio municipal, evidenciando que algunas se encuentran completamente en Santa Fe de Antioquia, mientras que otras son compartidas con municipios vecinos como Caicedo, lo que implica la necesidad de surtir el procedimiento en ambas jurisdicciones. Asimismo, se identificaron las veredas potencialmente impactadas, entre ellas Fátima, La Mesa, Sabanas, El Pescado, Moraditas, El Chorrillo, El Tunal, Milagrosa Alta y Baja, entre otras.

Por parte del equipo municipal, se expuso el análisis basado en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), determinando los usos del suelo en las zonas donde se ubican las solicitudes. Se evidenció que gran parte de estas áreas corresponden a zonas de uso forestal protector, forestal productor, agroforestal y en algunos casos áreas agrícolas, lo que implica restricciones, condicionamientos o compatibilidades que deben ser consideradas en el desarrollo de los proyectos mineros.

Adicionalmente, se abordaron aspectos asociados como la presencia de fuentes hídricas, centros poblados y características ambientales del territorio, información clave para el avance del procedimiento y la posterior toma de

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN:
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	FECHA VIGENCIA:

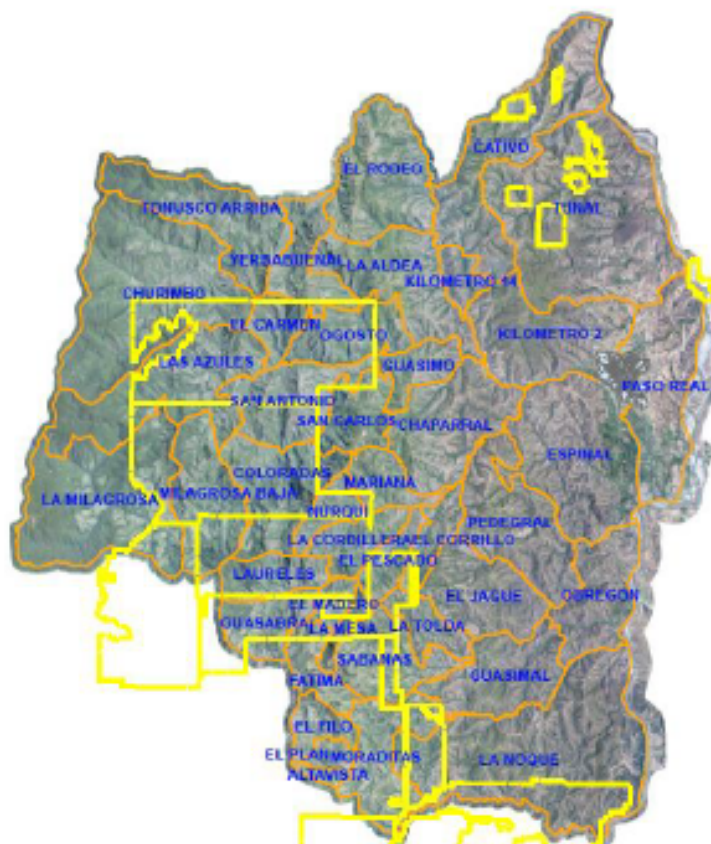
decisiones. Este ejercicio permitió articular la información técnica minera con la planificación territorial, generando insumos fundamentales para el proceso de audiencias públicas mineras.

En conclusión, el análisis coordinado evidenció que, si bien existe un potencial minero en el municipio, su desarrollo debe estar sujeto a criterios de ordenamiento territorial, sostenibilidad ambiental y concertación con las comunidades, garantizando así una adecuada armonización entre la vocación minera y las dinámicas sociales y ambientales del territorio.

### Informe Alcaldía:

A continuación, se presenta la información proporcionada por la Administración Municipal del Municipio de Santa Fe de Antioquia en el informe de usos del suelo.

### LOCALIZACIÓN





Agencia  
Nacional de Minería

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-  
F-001

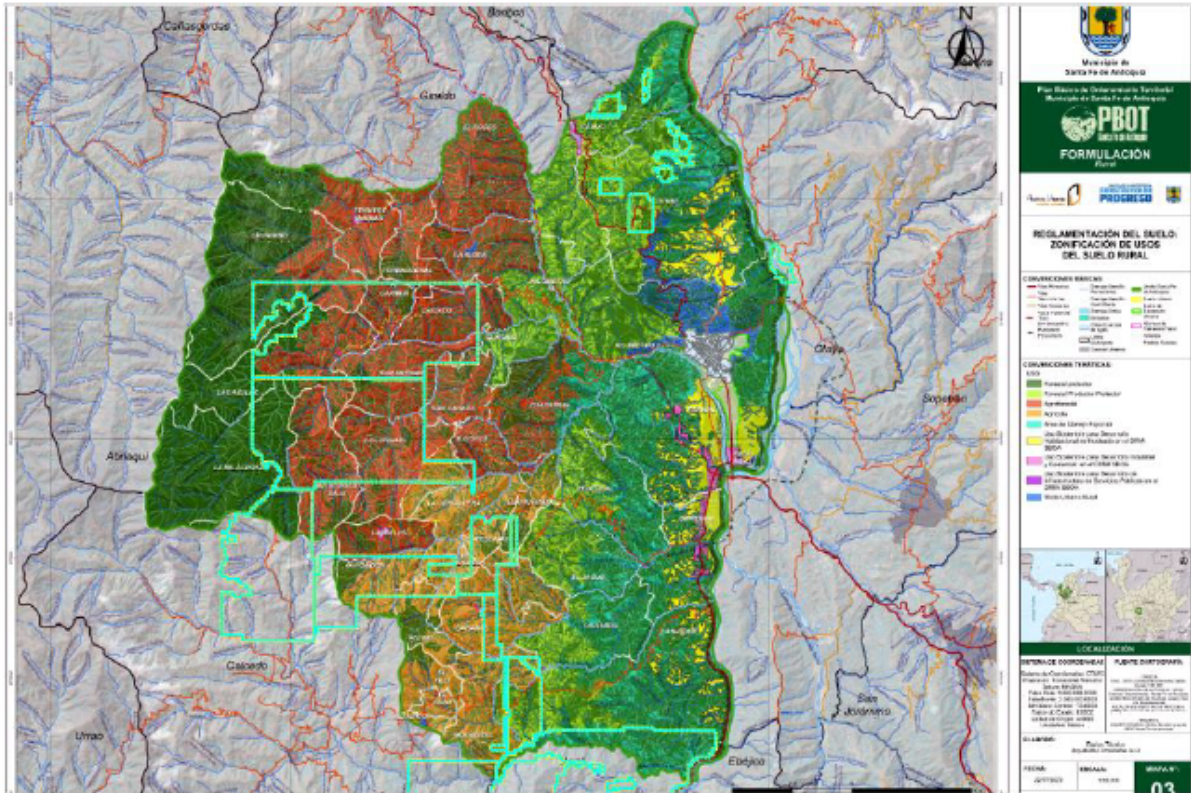
FORMATO

VERSIÓN:

PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL  
OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE  
COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA


FECHA VIGENCIA:

### PLANO DE USOS DEL SUELO RURAL

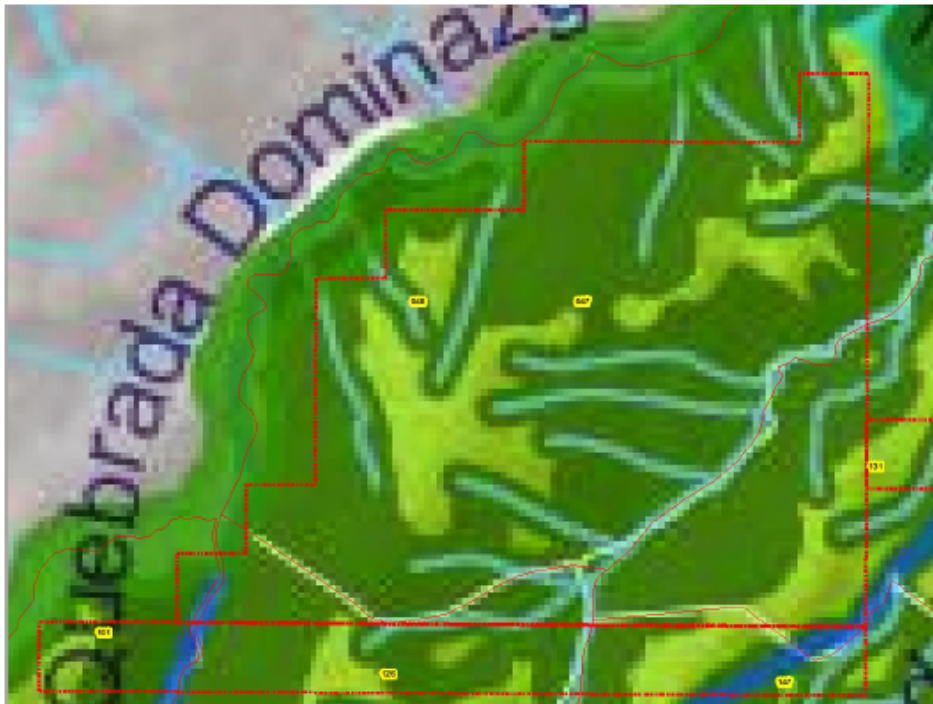


#### • POLIGONO – 500036

	NOMBRE	MINERALES	MUNICIPIO	AREA Km Cuadrado
POLIGONO	(500036)	GRAN BURITCA S.A.S	SANTA FE DE ANTIOQUIA	4,646 km
USOS DEL SUELO DE ACUERDO (PBOT)	*Área perteneciente a la Vereda Cativo			68,5397 ha
	*Área Forestal Protector			15,9296 ha
	*Área Forestal Productor Protector			52,6101 ha
	*Sistema de Coordenadas Geográficas		Punto 1	<b>N = 2293827,942</b> <b>E = 4683217,808</b>
		Punto 2	<b>N = 2293587,170</b> <b>E = 4683530,817</b>	

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008- F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

- **POLIGONO - 500036**



*Forestal Protector*

**PRINCIPAL:**


*Uso forestal protector con actividades de aprovechamiento de productos secundarios del bosque; investigación forestal que no requiera infraestructura y que propicie el enriquecimiento de las poblaciones vegetales naturales, turismo científico asociado al reconocimiento de aves y especies vegetales; actividades recreativas pasivas de bajo impacto para los ecosistemas como el avistamiento de fauna y flora silvestre, así como caminatas por los caminos de servidumbre existentes. Estudios para la investigación biológica y/o ecológica que cuente con el respectivo permiso de investigación y que no implique la extracción de especies endémicas, con algún grado de vulnerabilidad o en peligro de extinción.*

*Forestal Productor Protector*

**PRINCIPAL:**

*Actividades de conservación y enriquecimiento de la vegetación y fauna nativa de las zonas de protección; las plantaciones forestales con especies nativas y exóticas. Investigación y educación ambiental sobre los ecosistemas y actividades productivas. Cultivos de frutales arbóreos o arbustivos. Cultivos dendroenergéticos con técnicas adecuadas. Extracción de productos forestales no maderables. Actividades asociadas al turismo ecológico y ecoparques.*

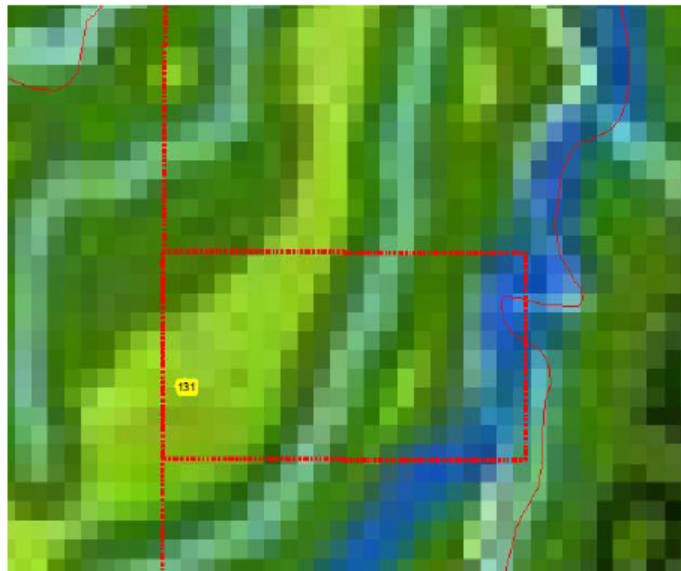
*Instalación y funcionamiento de viveros para la producción de material vegetal, ya sea de interés forestal, ornamental o agrícola.*

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN:
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	FECHA VIGENCIA:

• **POLIGONO OG2 – 081720X**

	NOMBRE	MINERALES	MUNICIPIO	AREA Km Cuadrado
POLIGONO	<b>(OG2 – 081720X)</b>	CONTINENTAL GOLD LIMITED	SANTA FE DE ANTIOQUIA	663 km
USOS DEL SUELO DE ACUERDO (PBOT)	*Área perteneciente a la Vereda Cativo			2,4478 ha
	*Área Forestal Protector			0,8778 ha
	*Área Forestal Productor Protector			1,5700 ha
	*Sistema de Coordenadas Geográficas		Punto 1	<b>N = 2293773,415 E = 4683850,075</b>
			Punto 2	<b>N = 2293758,070 E = 4683952,205</b>


• **POLIGONO OG2 – 081720X**



*Forestal Protector*

**PRINCIPAL:**

*Uso forestal protector con actividades de aprovechamiento de productos secundarios del bosque; investigación forestal que no requiera infraestructura y que propicie el enriquecimiento de las poblaciones vegetales naturales, turismo científico asociado al*

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN:
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	FECHA VIGENCIA:

*reconocimiento de aves y especies vegetales; actividades recreativas pasivas de bajo impacto para los ecosistemas como el avistamiento de fauna y flora silvestre, así como caminatas por los caminos de servidumbre existentes. Estudios para la investigación biológica y/o ecológica que cuente con el respectivo permiso de investigación y que no implique la extracción de especies endémicas, con algún grado de vulnerabilidad o en peligro de extinción.*

*Forestal Productor Protector*


**PRINCIPAL:**

*Actividades de conservación y enriquecimiento de la vegetación y fauna nativa de las zonas de protección; las plantaciones forestales con especies nativas y exóticas. Investigación y educación ambiental sobre los ecosistemas y actividades productivas. Cultivos de frutales arbóreos o arbustivos. Cultivos dendroenergéticos con técnicas adecuadas. Extracción de productos forestales no maderables. Actividades asociadas al turismo ecológico y ecoparques.*

*Instalación y funcionamiento de viveros para la producción de material vegetal, ya sea de interés forestal, ornamental o agrícola.*

**• POLIGONO – 503751**

	NOMBRE	MINERALES	MUNICIPIO	AREA Km Cuadrado
POLIGONO	(503751)	GRAN BURITCA S.A.S	SANTA FE DE ANTIOQUIA	3,536 km
USOS DEL SUELO DE ACUERDO (PBOT)	*Área perteneciente a la Vereda Cativo			29,3730 ha
	*Área Forestal Protector			13,1270 ha
	*Área Forestal Productor Protector			16,2460 ha
	*Sistema de Coordenadas Geográficas		Punto 1	<b>N = 2294880,611</b> <b>E = 4684932,620</b>
		Punto 2	<b>N = 2294331,599</b> <b>E = 4684902,193</b>	

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

• **POLIGONO – 503751**



*Forestal Protector*

**PRINCIPAL:**


*Uso forestal protector con actividades de aprovechamiento de productos secundarios del bosque; investigación forestal que no requiera infraestructura y que propicie el enriquecimiento de las poblaciones vegetales naturales, turismo científico asociado al reconocimiento de aves y especies vegetales; actividades recreativas pasivas de bajo impacto para los ecosistemas como el avistamiento de fauna y flora silvestre, así como caminatas por los caminos de servidumbre existentes. Estudios para la investigación biológica y/o ecológica que cuente con el respectivo permiso de investigación y que no implique la extracción de especies endémicas, con algún grado de vulnerabilidad o en peligro de extinción.*

*Forestal Productor Protector*

**PRINCIPAL:**

*Actividades de conservación y enriquecimiento de la vegetación y fauna nativa de las zonas de protección; las plantaciones forestales con especies nativas y exóticas. Investigación y educación ambiental sobre los ecosistemas y actividades productivas. Cultivos de frutales arbóreos o arbustivos. Cultivos dendroenergéticos con técnicas adecuadas. Extracción de productos forestales no maderables. Actividades asociadas al turismo ecológico y ecoparques.*

*Instalación y funcionamiento de viveros para la producción de material vegetal, ya sea de interés forestal, ornamental o agrícola.*

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN:
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	FECHA VIGENCIA:

• **POLIGONO 503752**


	NOMBRE	MINERALES	MUNICIPIO	AREA Km Cuadrado
POLIGONO	503752	GRAN BURITCA S.A.S	SANTA FE DE ANTIOQUIA	9,508 km
USOS DEL SUELO DE ACUERDO (PBOT)	*Área perteneciente a la Vereda el Tunal			80,7778 ha
	*Área Forestal Protector			17,3830 ha
	*Área Forestal Productor Protector			63,3948 ha
	*Sistema de Coordenadas Geográficas		Punto 1	<b>N = 2292330,717 E = 4686280,093</b>
		Punto 2	<b>N = 2291886,573 E = 4685764,313</b>	

SANTA FE DE ANTIOQUIA

• **POLIGONO – 503752**



Forestal Protector

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

**PRINCIPAL:**

*Uso forestal protector con actividades de aprovechamiento de productos secundarios del bosque; investigación forestal que no requiera infraestructura y que propicie el enriquecimiento de las poblaciones vegetales naturales, turismo científico asociado al reconocimiento de aves y especies vegetales; actividades recreativas pasivas de bajo impacto para los ecosistemas como el avistamiento de fauna y flora silvestre, así como caminatas por los caminos de servidumbre existentes. Estudios para la investigación biológica y/o ecológica que cuente con el respectivo permiso de investigación y que no implique la extracción de especies endémicas, con algún grado de vulnerabilidad o en peligro de extinción.*

*Forestal Productor Protector*


**PRINCIPAL:**

*Actividades de conservación y enriquecimiento de la vegetación y fauna nativa de las zonas de protección; las plantaciones forestales con especies nativas y exóticas. Investigación y educación ambiental sobre los ecosistemas y actividades productivas. Cultivos de frutales arbóreos o arbustivos. Cultivos dendroenergéticos con técnicas adecuadas. Extracción de productos forestales no maderables. Actividades asociadas al turismo ecológico y ecoparques.*

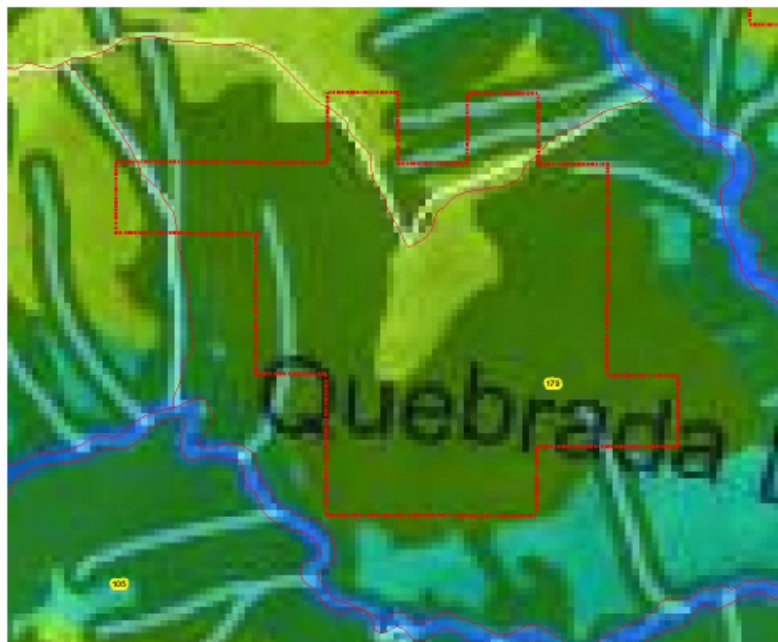
*Instalación y funcionamiento de viveros para la producción de material vegetal, ya sea de interés forestal, ornamental o agrícola.*

**• POLIGONO – 503753**

	<b>NOMBRE</b>	<b>MINERALES</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>AREA Km Cuadrado</b>
<b>POLIGONO</b>	503753	GRAN BURITCA S.A.S	SANTA FE DE ANTIOQUIA	3,318 km
<b>USOS DEL SUELO DE ACUERDO (PBOT)</b>	*Área perteneciente a la Vereda el Tunal			33,0464 ha
	*Área Forestal Protector			5,2181 ha
	*Área Forestal Productor Protector			27,8283 ha
	*Sistema de Coordenadas Geográficas		Punto 1	<b>N = 2290989,449 E = 4685843,940</b>
		Punto 2	<b>N = 2291062,209 E = 4685559,512</b>	

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

• **POLIGONO – 503753**



*Forestal Protector*

**PRINCIPAL:**


*Uso forestal protector con actividades de aprovechamiento de productos secundarios del bosque; investigación forestal que no requiera infraestructura y que propicie el enriquecimiento de las poblaciones vegetales naturales, turismo científico asociado al reconocimiento de aves y especies vegetales; actividades recreativas pasivas de bajo impacto para los ecosistemas como el avistamiento de fauna y flora silvestre, así como caminatas por los caminos de servidumbre existentes. Estudios para la investigación biológica y/o ecológica que cuente con el respectivo permiso de investigación y que no implique la extracción de especies endémicas, con algún grado de vulnerabilidad o en peligro de extinción.*

*Forestal Productor Protector*

**PRINCIPAL:**

*Actividades de conservación y enriquecimiento de la vegetación y fauna nativa de las zonas de protección; las plantaciones forestales con especies nativas y exóticas. Investigación y educación ambiental sobre los ecosistemas y actividades productivas. Cultivos de frutales arbóreos o arbustivos. Cultivos dendroenergéticos con técnicas adecuadas. Extracción de productos forestales no maderables. Actividades asociadas al turismo ecológico y ecoparques.*

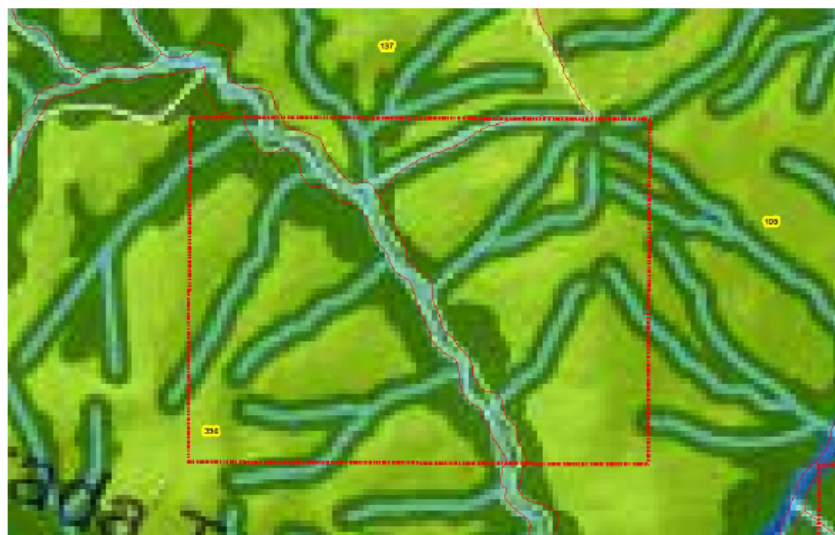
*Instalación y funcionamiento de viveros para la producción de material vegetal, ya sea de interés forestal, ornamental o agrícola.*

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN:
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	FECHA VIGENCIA:

• **POLIGONO - KJ2-08062X**

	NOMBRE	MINERALES	MUNICIPIO	AREA Km Cuadrado
POLIGONO	(KJ2-08062X)	SOCIEDAD FRONTERA SOM	SANTA FE DE ANTIOQUIA	3,097 km
USOS DEL SUELO DE ACUERDO (PBOT)	*Área perteneciente a la Vereda el Tunal			58,7517 ha
	*Área Forestal Protector			26,5978 ha
	*Área Forestal Productor Protector			32,1539 ha
	*Sistema de Coordenadas Geográficas		Punto 1	<b>N = 2290460,942 E = 4383597,623</b>
			Punto 2	<b>N = 2290328,650 E = 4683155,768</b>


• **POLIGONO - KJ2-08062X**



Forestal Protector

PRINCIPAL:

Uso forestal protector con actividades de aprovechamiento de productos secundarios del bosque; investigación forestal que no requiera infraestructura y que propicie el enriquecimiento de las poblaciones vegetales naturales, turismo científico asociado al reconocimiento de aves y especies vegetales; actividades recreativas pasivas de bajo impacto para los ecosistemas como el avistamiento de fauna y flora silvestre, así como caminatas por los caminos de servidumbre existentes. Estudios para la investigación

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN:
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	FECHA VIGENCIA:

biológica y/o ecológica que cuente con el respectivo permiso de investigación y que no implique la extracción de especies endémicas, con algún grado de vulnerabilidad o en peligro de extinción.

Forestal Productor Protector

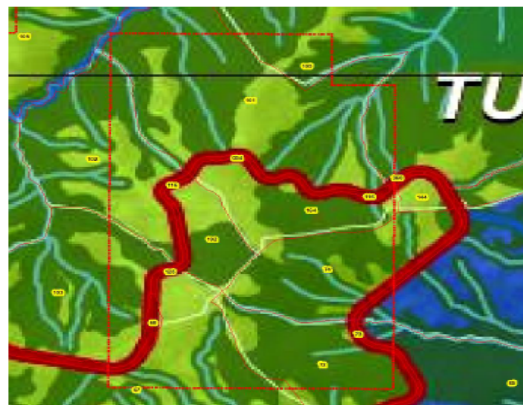
Actividades de conservación y enriquecimiento de la vegetación y fauna nativa de las zonas de protección; las plantaciones forestales con especies nativas y exóticas. Investigación y educación ambiental sobre los ecosistemas y actividades productivas. Cultivos de frutales arbóreos o arbustivos. Cultivos dendroenergéticos con técnicas adecuadas. Extracción de productos forestales no maderables. Actividades asociadas al turismo ecológico y ecoparques.


Instalación y funcionamiento de viveros para la producción de material vegetal, ya sea de interés forestal, ornamental o agrícola.

**• POLIGONO - MA4-15491**

	NOMBRE	MINERALES	MUNICIPIO	AREA Km Cuadrado
POLIGONO	MA4-15491	JUAN RAMON PALACIO URREGO	SANTA FE DE ANTIOQUIA	5,097 km
USOS DEL SUELO DE ACUERDO (PBOT)	*Área perteneciente a la Vereda el Tunal			149,3274 ha
	*Área Forestal Protector			44,5066 ha
	*Área Forestal Productor Protector			104,8208 ha
	*Área Mixto Urbano Rural			0,2901 ha
	*Sistema de Coordenadas Geográficas		Punto 1	N = 2289681,743 E = 4684817,619
		Punto 2	N = 2288845,658 E = 4684764,702	

**• POLIGONO - MA4-15491**



 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

*Forestal Protector*

**PRINCIPAL:**

*Uso forestal protector con actividades de aprovechamiento de productos secundarios del bosque; investigación forestal que no requiera infraestructura y que propicie el enriquecimiento de las poblaciones vegetales naturales, turismo científico asociado al reconocimiento de aves y especies vegetales; actividades recreativas pasivas de bajo impacto para los ecosistemas como el avistamiento de fauna y flora silvestre, así como caminatas por los caminos de servidumbre existentes. Estudios para la investigación biológica y/o ecológica que cuente con el respectivo permiso de investigación y que no implique la extracción de especies endémicas, con algún grado de vulnerabilidad o en peligro de extinción.*

*Forestal Productor Protector*

**PRINCIPAL:**

*Actividades de conservación y enriquecimiento de la vegetación y fauna nativa de las zonas de protección; las plantaciones forestales con especies nativas y exóticas. Investigación y educación ambiental sobre los ecosistemas y actividades productivas. Cultivos de frutales arbóreos o arbustivos. Cultivos dendroenergéticos con técnicas adecuadas. Extracción de productos forestales no maderables. Actividades asociadas al turismo ecológico y ecoparques.*

*Instalación y funcionamiento de viveros para la producción de material vegetal, ya sea de interés forestal, ornamental o agrícola.*

*Mixto Urbano – Rural*

**PRINCIPAL:**

*El uso mixto urbano rural está orientado y dirigido a iniciar y/o completar el proceso de ocupación y urbanización con criterios de racionalidad y bajo condiciones específicas de densidad, intensidad y actividad del suelo de desarrollo restringido: centros poblados rurales, zonas suburbanas y parcelaciones de vivienda campestre. Es necesario establecer las condiciones y reglamentaciones de actividades y usos para un desarrollo equilibrado del suelo rural. Cada subcategoría tiene sus disposiciones normativas y de usos definidas expresamente en la Ley 388 de 1997 y el Decreto compilatorio 1077 de 2015 ya que su ocupación y urbanización depende de la vocación, dinámica y potencialidad específica. La vivienda rural y/o campestre, así como los suelos suburbanos tendrán que cumplir con la resolución 9328 de 2007, de densidades máximas de vivienda en suelo rural.*

**• POLIGONO - 511630**

	<b>NOMBRE</b>	<b>MINERALES</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>AREA Km Cuadrado</b>
<b>POLIGONO</b>	511630	FRONTIER MATERIALS S.A.S	SANTA FE DE ANTIOQUIA	36,864 km
<b>USOS DEL SUELO DE ACUERDO (PBOT)</b>	*Área perteneciente a las Veredas Churimbo, El Carmen, Yerbabuena, Ocosco, San Carlos, San Antonio, Las Azules y La Milagrosa.			3328,9367 ha
	*Área Agroforestal			2494,3121 ha
	*Área Forestal Protector			834,6246 ha
	*Sistema de Coordenadas Geográficas		Punto 1	<b>N = 2284456,584 E = 4671775,226</b>
		Punto 2	<b>N = 2283615,207 E = 4675609,046</b>	



Agencia  
Nacional de Minería

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-  
F-001

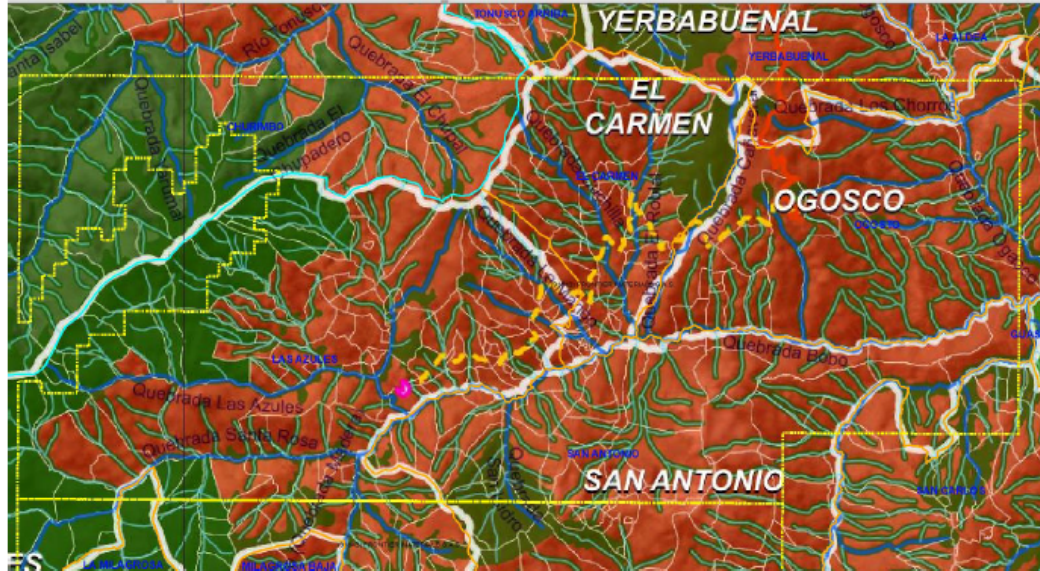
FORMATO

VERSIÓN:

PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL  
OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE  
COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA

FECHA VIGENCIA:

### • POLIGONO - 511630



Forestal Protector

PRINCIPAL:


Uso forestal protector con actividades de aprovechamiento de productos secundarios del bosque; investigación forestal que no requiera infraestructura y que propicie el enriquecimiento de las poblaciones vegetales naturales, turismo científico asociado al reconocimiento de aves y especies vegetales; actividades recreativas pasivas de bajo impacto para los ecosistemas como el avistamiento de fauna y flora silvestre, así como caminatas por los caminos de servidumbre existentes. Estudios para la investigación biológica y/o ecológica que cuente con el respectivo permiso de investigación y que no implique la extracción de especies endémicas, con algún grado de vulnerabilidad o en peligro de extinción.

Agroforestal

PRINCIPAL:

El objetivo principal es mantener y mejorar las condiciones de las áreas cubiertas actualmente por cultivos transitorios, cultivos permanentes y pastos, además de las áreas degradadas y expuestas a amenazas altas por movimiento en masa, bajo principios de sostenibilidad, implementando un manejo donde se optimice la producción total, se aumente su rendimiento y a la vez se proteja los recursos naturales. Estas áreas requieren reconversiones a sistemas sostenibles que propendan a mejorar los problemas de producción y degradación de suelos y a la vez diversificar los sistemas.

Esta forma de uso del suelo se compone de plantas leñosas perennes que interactúan biológicamente con cultivos y animales, con el objetivo de diversificar y optimizar la producción respetando la sostenibilidad del recurso suelo y propendiendo a la mejora del agroecosistema y los servicios ambientales que provee. De esta manera, las áreas con producción agroforestal se pueden establecer entre los siguientes arreglos: árboles con cultivos agrícolas, plantaciones combinadas con cultivos intercalados, árboles multiestratos, plantaciones lineales (árboles en linderos, cercas vivas, vías internas, vías parque), barreras rompevientos y árboles como ayuda para el control de erosión; permite además la asociación de actividades pecuarias en armonía con los arreglos definidos y acorde a las intensidades de uso permitidos por el suelo. Se deberá asegurar el mantenimiento de las áreas con cobertura boscosas al interior de

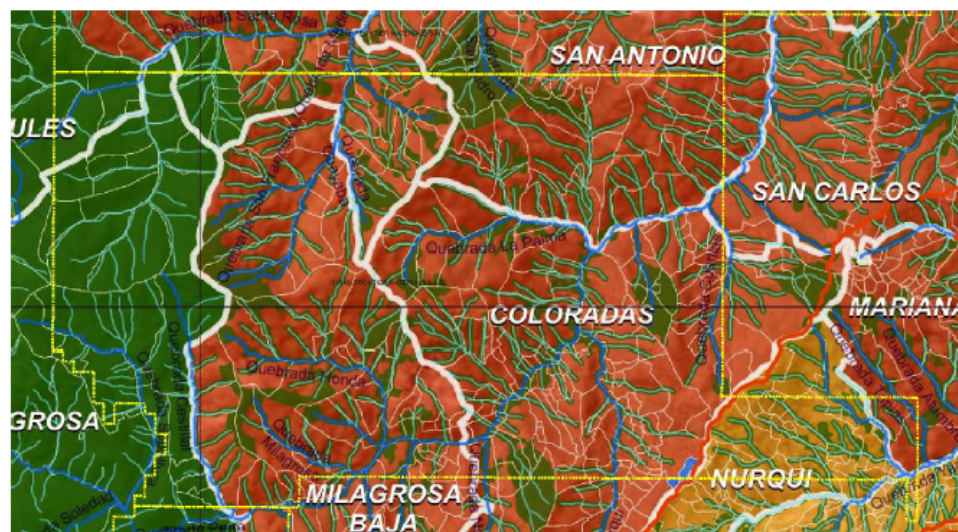
 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN:
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	FECHA VIGENCIA:


los sistemas agroforestales, además de propender por la conservación y restauración de áreas forestales protectoras asociadas a fuentes hídricas. Este uso es aplicado para las veredas AltaVista, Cativo, Chaparral, Coloradas, El Carmen, El Chorrillo, El Filo, El Jague, El Madero, El Pescado, El Plan, El Rodeo, Espinal, Fátima, Guasabra, Guasimal, Guásimo, Kilometro 14, Kilometro 2, La Aldea, La Cordillera, La Mesa, La Noque, La Tolda, Laureles, Mariana, Moraditas, Nurqui, Ogosco, Paso Real, Pedregal, Sabanas, San Carlos, Tunal y Yerbabuena.

• **POLIGONO - 511631**

	NOMBRE	MINERALES	MUNICIPIO	AREA Km Cuadrado
POLIGONO	511631	FRONTIER MATERIALS S.A.S	SANTA FE DE ANTIOQUIA	29,940 km
USOS DEL SUELO DE ACUERDO (PBOT)	*Área perteneciente a las Veredas Churimbo, San Antonio, Las Azules, La Milagrosa, Milagrosa Baja, Coloradas y Nurqui.			3248,4248 ha
	*Área Agroforestal			2068,5316 ha
	*Área Forestal Protector			980,1265 ha
	*Área Agrícola			199,7667 ha
	*Sistema de Coordenadas Geográficas			
			Punto 1	<b>N = 2279937,929 E = 4671383,222</b>
			Punto 2	<b>N = 2280156,211 E = 4669266,552</b>

• **POLIGONO - 511631**



 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008- F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

*Forestal Protector*

**PRINCIPAL:**

*Uso forestal protector con actividades de aprovechamiento de productos secundarios del bosque; investigación forestal que no requiera infraestructura y que propicie el enriquecimiento de las poblaciones vegetales naturales, turismo científico asociado al reconocimiento de aves y especies vegetales; actividades recreativas pasivas de bajo impacto para los ecosistemas como el avistamiento de fauna y flora silvestre, así como caminatas por los caminos de servidumbre existentes. Estudios para la investigación biológica y/o ecológica que cuente con el respectivo permiso de investigación y que no implique la extracción de especies endémicas, con algún grado de vulnerabilidad o en peligro de extinción.*

*Agroforestal*

**PRINCIPAL:**


*El objetivo principal es mantener y mejorar las condiciones de las áreas cubiertas actualmente por cultivos transitorios, cultivos permanentes y pastos, además de las áreas degradadas y expuestas a amenazas altas por movimiento en masa, bajo principios de sostenibilidad, implementando un manejo donde se optimice la producción total, se aumente su rendimiento y a la vez se proteja los recursos naturales. Estas áreas requieren reconversiones a sistemas sostenibles que propendan a mejorar los problemas de producción y degradación de suelos y a la vez diversificar los sistemas.*

*Esta forma de uso del suelo se compone de plantas leñosas perennes que interactúan biológicamente con cultivos y animales, con el objetivo de diversificar y optimizar la producción respetando la sostenibilidad del recurso suelo y propendiendo a la mejora del agroecosistema y los servicios ambientales que provee. De esta manera, las áreas con producción agroforestal se pueden establecer entre los siguientes arreglos: árboles con cultivos agrícolas, plantaciones combinadas con cultivos intercalados, árboles multiestratos, plantaciones lineales (árboles en linderos, cercas vivas, vías internas, vías parque), barreras rompevientos y árboles como ayuda para el control de erosión; permite además la asociación de actividades pecuarias en armonía con los arreglos definidos y acorde a las intensidades de uso permitidos por el suelo. Se deberá asegurar el mantenimiento de las áreas con cobertura boscosas al interior de los sistemas agroforestales, además de propender por la conservación y restauración de áreas forestales protectoras asociadas a fuentes hídricas. Este uso es aplicado para las veredas AltaVista, Cativo, Chaparral, Coloradas, El Carmen, El Chorrillo, El Filo, El Jague, El Madero, El Pescado, El Plan, El Rodeo, Espinal, Fátima, Guasabra, Guasimal, Guásimo, Kilometro 14, Kilometro 2, La Aldea, La Cordillera, La Mesa, La Noque, La Tolda, Laureles, Mariana, Moraditas, Nurqui, Ogosco, Paso Real, Pedregal, Sabanas, San Carlos, Tunal y Yerbabuena.*

*Agrícola*

**PRINCIPAL:**

*Actividades dedicadas principalmente a la producción de alimentos, fibras y otras materias primas industriales. Comprenden todas aquellas áreas de mayor productividad y/o donde se desarrollan o habilitan la explotación y producción del suelo asociada a actividades agrícolas, con buenas perspectivas de comercialización, ya sea que se encuentren con cultivos, con pastos, en rotación y en descanso o barbecho. El objetivo de estas áreas es el mantenimiento de su uso y aprovechamiento productivo y el incentivo de actividades rurales agrícolas de acuerdo con las potencialidades del suelo, la unidad agrícola familiar y la conservación de los elementos naturales.*

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

Para áreas con coberturas boscosas al interior de estas, se deberá asegurar su mantenimiento y conservación, igualmente se deberá propender por la conservación y restauración de

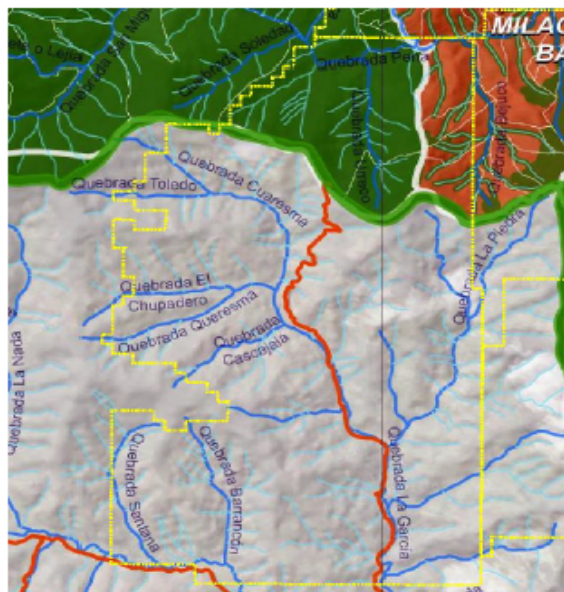
las áreas forestales protectoras asociadas


a fuentes y nacimientos hídricos. Aplica para las veredas Nurqui, La Cordillera, El Chorrillo, El Pescado, El Madero, La Mesa, La Tolda, Sabanas, Moraditas, AltaVista, El Plan, El Filo, Fátima y Guasabra. En las zonas de amenaza alta y con condiciones de riesgo se deberán establecer usos agroforestales procurando mantener el suelo cubierto con vegetación adecuada con arreglos agroforestales que mantengan el efecto protector del suelo, se mitigue la amenaza y se disminuya el riesgo. Por último, la densidad establecida para construcción de vivienda con base en la resolución 9328 de 2007 de CORANTIOQUIA es de 1 vivienda por cada 6 a 8 ha, para las cuales es necesario contar con la respectiva licencia de construcción y la aprobación ambiental que incluirá los correspondientes permisos para el uso de aguas y vertimientos, garantizando la conservación de las áreas forestales protectoras de corrientes de agua y la mínima afectación ambiental al ecosistema. Los permisos se obtendrán previos al inicio de cualquier actividad constructiva.

• **POLIGONO - 503731**

	NOMBRE	MINERALES	MUNICIPIO	AREA Km Cuadrado
POLIGONO	503731	MINERÍA ANZA S.A	SANTA FE DE ANTIOQUIA	23,592 km
USOS DEL SUELO DE ACUERDO (PBOT)	*Área perteneciente a las Veredas La Milagrosa y Milagrosa Baja.			2111,2445 ha
	*Área Agroforestal			98,3336 ha
	*Área Forestal Protector			276,0393 ha
	*Área Perteneciente al Municipio de Caicedo			1736,8716 ha
	*Sistema de Coordenadas Geográficas			Punto 1 <b>N = 2273031,179</b> <b>E = 4669565,944</b> Punto 2 <b>N = 2277055,500</b> <b>E = 4669819,945</b>

• **POLIGONO 503731**



 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008- F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

*Forestal Protector*

**PRINCIPAL:**

*Uso forestal protector con actividades de aprovechamiento de productos secundarios del bosque; investigación forestal que no requiera infraestructura y que propicie el enriquecimiento de las poblaciones vegetales naturales, turismo científico asociado al reconocimiento de aves y especies vegetales; actividades recreativas pasivas de bajo impacto para los ecosistemas como el avistamiento de fauna y flora silvestre, así como caminatas por los caminos de servidumbre existentes. Estudios para la investigación biológica y/o ecológica que cuente con el respectivo permiso de investigación y que no implique la extracción de especies endémicas, con algún grado de vulnerabilidad o en peligro de extinción.*

*Agroforestal*

**PRINCIPAL:**

*El objetivo principal es mantener y mejorar las condiciones de las áreas cubiertas actualmente por cultivos transitorios, cultivos permanentes y pastos, además de las áreas degradadas y expuestas a amenazas altas por movimiento en masa, bajo principios de sostenibilidad, implementando un manejo donde se optimice la producción total, se aumente su rendimiento y a la vez se proteja los recursos naturales. Estas áreas requieren reconversiones a sistemas sostenibles que propendan a mejorar los problemas de producción y degradación de suelos y a la vez diversificar los sistemas.*

*Esta forma de uso del suelo se compone de plantas leñosas perennes que interactúan biológicamente con cultivos y animales, con el objetivo de diversificar y optimizar la producción respetando la sostenibilidad del recurso suelo y propendiendo a la mejora del agroecosistema y los servicios ambientales que provee. De esta manera, las áreas con producción agroforestal se pueden establecer entre los siguientes arreglos: árboles con cultivos agrícolas, plantaciones combinadas con cultivos intercalados, árboles multiestratos, plantaciones lineales (árboles en linderos, cercas vivas, vías internas, vías parque), barreras rompevientos y árboles como ayuda para el control de erosión; permite además la asociación de actividades pecuarias en armonía con los arreglos definidos y acorde a las intensidades de uso permitidos por el suelo. Se deberá asegurar el mantenimiento de las áreas con cobertura boscosas al interior de los sistemas agroforestales, además de propender por la conservación y restauración de áreas forestales protectoras asociadas a fuentes hídricas. Este uso es aplicado para las veredas AltaVista, Cativo, Chaparral, Coloradas, El Carmen, El Chorrillo, El Filo, El Jague, El Madero, El Pescado, El Plan, El Rodeo, Espinal, Fátima, Guasabra, Guasimal, Guásimo, Kilometro 14, Kilometro 2, La Aldea, La Cordillera, La Mesa, La Noque, La Tolda, Laureles, Mariana, Moraditas, Nurqui, Ogosco, Paso Real, Pedregal, Sabanas, San Carlos, Tunal y Yerbabuena.*



Agencia  
Nacional de Minería

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-  
F-001

FORMATO

VERSIÓN:

PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL  
OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE  
COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA

FECHA VIGENCIA:

### • POLIGONO 506429

	NOMBRE	MINERALES	MUNICIPIO	AREA Km Cuadrado
POLIGONO	506429	MINERA MONTO ÁGUILA SAS	SANTA FE DE ANTIOQUIA	20,583 km
USOS DEL SUELO DE ACUERDO (PBOT)	*Área perteneciente a las Veredas Laureles, Guasabra, La Mesa, Sabanas y Fatima.			1154,7479 ha
	*Área Agroforestal			21,9406 ha
	*Área Forestal Protector			126,5901 ha
	*Área Agrícola			653,9022 ha
	*Área Perteneciente al Municipio de Caicedo			352,3150 ha
	*Sistema de Coordenadas Geográficas			Punto 1 Punto 2


### • POLIGONO - 506429



Forestal Protector

PRINCIPAL:

Uso forestal protector con actividades de aprovechamiento de productos secundarios del bosque; investigación forestal que no requiera infraestructura y que propicie el enriquecimiento de las poblaciones vegetales naturales, turismo científico asociado al reconocimiento de aves y especies vegetales; actividades recreativas pasivas de bajo impacto para los ecosistemas como el avistamiento de fauna y flora silvestre, así como caminatas por los caminos de servidumbre existentes. Estudios para la investigación biológica y/o ecológica que cuente con el respectivo permiso de investigación y que no implique la extracción de especies endémicas, con algún grado de vulnerabilidad o en peligro de extinción.

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008- F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

#### Agroforestal

##### PRINCIPAL:

*El objetivo principal es mantener y mejorar las condiciones de las áreas cubiertas actualmente por cultivos transitorios, cultivos permanentes y pastos, además de las áreas degradadas y expuestas a amenazas altas por movimiento en masa, bajo principios de sostenibilidad, implementando un manejo donde se optimice la producción total, se aumente su rendimiento y a la vez se proteja los recursos naturales. Estas áreas requieren reconversiones a sistemas sostenibles que propendan a mejorar los problemas de producción y degradación de suelos y a la vez diversificar los sistemas.*

*Esta forma de uso del suelo se compone de plantas leñosas perennes que interactúan biológicamente con cultivos y animales, con el objetivo de diversificar y optimizar la producción respetando la sostenibilidad del recurso suelo y propendiendo a la mejora del agroecosistema y los servicios ambientales que provee. De esta manera, las áreas con producción agroforestal se pueden establecer entre los siguientes arreglos: árboles con cultivos agrícolas, plantaciones combinadas con cultivos intercalados, árboles multiestratos, plantaciones lineales (árboles en linderos, cercas vivas, vías internas, vías parque), barreras rompevientos y árboles como ayuda para el control de erosión; permite además la asociación de actividades pecuarias en armonía con los arreglos definidos y acorde a las intensidades de uso permitidos por el suelo. Se deberá asegurar el mantenimiento de las áreas con cobertura boscosas al interior de los sistemas agroforestales, además de propender por la conservación y restauración de áreas forestales protectoras asociadas a fuentes hídricas. Este uso es aplicado para las veredas AltaVista, Cativo, Chaparral, Coloradas, El Carmen, El Chorrillo, El Filo, El Jague, El Madero, El Pescado, El Plan, El Rodeo, Espinal, Fátima, Guasabra, Guasimal, Guásimo, Kilometro 14, Kilometro 2, La Aldea, La Cordillera, La Mesa, La Noque, La Tolda, Laureles, Mariana, Moraditas, Nurqui, Ogosco, Paso Real, Pedregal, Sabanas, San Carlos, Tunal y Yerbabuena.*

#### Agrícola

##### PRINCIPAL:

*Actividades dedicadas principalmente a la producción de alimentos, fibras y otras materias primas industriales. Comprenden todas aquellas áreas de mayor productividad y/o donde se desarrollan o habilitan la explotación y producción del suelo asociada a actividades agrícolas, con buenas perspectivas de comercialización, ya sea que se encuentren con cultivos, con pastos, en rotación y en descanso o barbecho. El objetivo de estas áreas es el mantenimiento de su uso y aprovechamiento productivo y el incentivo de actividades rurales agrícolas de acuerdo con las potencialidades del suelo, la unidad agrícola familiar y la conservación de los elementos naturales.*

*Para áreas con coberturas boscosas al interior de estas, se deberá asegurar su mantenimiento y conservación, igualmente se deberá propender por la conservación y restauración de las áreas forestales protectoras asociadas a fuentes y nacimientos hídricos. Aplica para las veredas Nurqui, La Cordillera, El Chorrillo, El Pescado, El Madero, La Mesa, La Tolda, Sabanas, Moraditas, AltaVista, El Plan, El Filo, Fátima y Guasabra. En las zonas de amenaza alta y con condiciones de riesgo se deberán establecer usos agroforestales procurando mantener el suelo cubierto con vegetación adecuada con arreglos agroforestales que mantengan el efecto protector del suelo, se mitigue la amenaza y se disminuya el riesgo. Por último, la densidad establecida para construcción de vivienda con base en la resolución 9328 de 2007 de CORANTIOQUIA es de 1 vivienda por cada 6 a 8 ha, para las cuales es necesario contar con la respectiva licencia de construcción y la aprobación ambiental que incluirá los correspondientes permisos para el uso de aguas y vertimientos, garantizando la conservación de las áreas forestales protectoras de corrientes de agua y la mínima afectación ambiental al ecosistema. Los permisos se obtendrán previos al inicio de cualquier actividad constructiva.*



**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-  
F-001

FORMATO

VERSIÓN:

PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL  
OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE  
COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA

FECHA VIGENCIA:

### • POLIGONO - TA3-11033X


	NOMBRE	MINERALES	MUNICIPIO	AREA Km Cuadrado
POLIGONO	TA3-11033X	MINERA MONTE ÁGUILA SAS	SANTA FE DE ANTIOQUIA	11,286 km
USOS DEL SUELO DE ACUERDO (PBOT)	*Área perteneciente a las Veredas la Cordillera, El Pescado, El Chorillo, la Tolda, Sabanas y La Mesa.			502,0155 ha
	*Área Forestal Protector			147,6398 ha
	*Área Agrícola			354,3757 ha
	*Sistema de Coordenadas Geográficas		Punto 1	<b>N = 2275252,656</b> <b>E = 4676452,993</b>
			Punto 2	<b>N = 2273871,528</b> <b>E = 4677749,048</b>

### • POLIGONO - TA3-11033X



Forestal Protector

PRINCIPAL:

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

*Uso forestal protector con actividades de aprovechamiento de productos secundarios del bosque; investigación forestal que no requiera infraestructura y que propicie el enriquecimiento de las poblaciones vegetales naturales, turismo científico asociado al reconocimiento de aves y especies vegetales; actividades recreativas pasivas de bajo impacto para los ecosistemas como el avistamiento de fauna y flora silvestre, así como caminatas por los caminos de servidumbre existentes. Estudios para la investigación biológica y/o ecológica que cuente con el respectivo permiso de investigación y que no implique la extracción de especies endémicas, con algún grado de vulnerabilidad o en peligro de extinción.*

Agrícola


**PRINCIPAL:**

*Actividades dedicadas principalmente a la producción de alimentos, fibras y otras materias primas industriales. Comprenden todas aquellas áreas de mayor productividad y/o donde se desarrollan o habilitan la explotación y producción del suelo asociada a actividades agrícolas, con buenas perspectivas de comercialización, ya sea que se encuentren con cultivos, con pastos, en rotación y en descanso o barbecho. El objetivo de estas áreas es el mantenimiento de su uso y aprovechamiento productivo y el incentivo de actividades rurales agrícolas de acuerdo con las potencialidades del suelo, la unidad agrícola familiar y la conservación de los elementos naturales.*

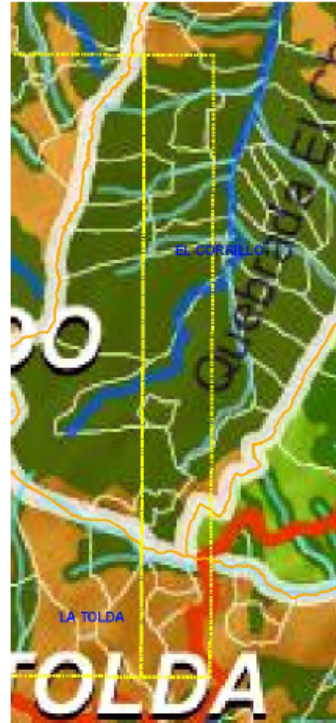
*Para áreas con coberturas boscosas al interior de estas, se deberá asegurar su mantenimiento y conservación, igualmente se deberá propender por la conservación y restauración de las áreas forestales protectoras asociadas a fuentes y nacimientos hídricos. Aplica para las veredas Nurqui, La Cordillera, El Chorrillo, El Pescado, El Madero, La Mesa, La Tolda, Sabanas, Moraditas, AltaVista, El Plan, El Filo, Fátima y Guasabra. En las zonas de amenaza alta y con condiciones de riesgo se deberán establecer usos agroforestales procurando mantener el suelo cubierto con vegetación adecuada con arreglos agroforestales que mantengan el efecto protector del suelo, se mitigue la amenaza y se disminuya el riesgo. Por último, la densidad establecida para construcción de vivienda con base en la resolución 9328 de 2007 de CORANTIOQUIA es de 1 vivienda por cada 6 a 8 ha, para las cuales es necesario contar con la respectiva licencia de construcción y la aprobación ambiental que incluirá los correspondientes permisos para el uso de aguas y vertimientos, garantizando la conservación de las áreas forestales protectoras de corrientes de agua y la mínima afectación ambiental al ecosistema. Los permisos se obtendrán previos al inicio de cualquier actividad constructiva.*

**• POLIGONO - 505932**

	<b>NOMBRE</b>	<b>MINERALES</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>AREA Km Cuadrado</b>
<b>POLIGONO</b>	505932	MINERA MONTE ÁGUILA SAS	SANTA FE DE ANTIOQUIA	4,424 km
<b>USOS DEL SUELO DE ACUERDO (PBOT)</b>	*Área perteneciente a las Veredas El Chorrillo, la Tolda y El Jagüe.			44,0782 ha
	*Área Forestal Protector			36,9365 ha
	*Área Agrícola			7,1417 ha
	*Sistema de Coordenadas Geográficas		Punto 1	<b>N = 2275961,127 E = 4679361,158</b>
		Punto 2	<b>N = 2274961,000 E = 4679281,783</b>	

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008- F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

• **POLIGONO – 505932**



*Forestal Protector*


**PRINCIPAL:**

*Uso forestal protector con actividades de aprovechamiento de productos secundarios del bosque; investigación forestal que no requiera infraestructura y que propicie el enriquecimiento de las poblaciones vegetales naturales, turismo científico asociado al reconocimiento de aves y especies vegetales; actividades recreativas pasivas de bajo impacto para los ecosistemas como el avistamiento de fauna y flora silvestre, así como caminatas por los caminos de servidumbre existentes. Estudios para la investigación biológica y/o ecológica que cuente con el respectivo permiso de investigación y que no implique la extracción de especies endémicas, con algún grado de vulnerabilidad o en peligro de extinción.*

*Agrícola*

**PRINCIPAL:**

*Actividades dedicadas principalmente a la producción de alimentos, fibras y otras materias primas industriales. Comprenden todas aquellas áreas de mayor productividad y/o donde se desarrollan o habilitan la explotación y producción del suelo asociada a actividades agrícolas, con buenas perspectivas de comercialización, ya sea que se encuentren con cultivos, con pastos, en rotación y en descanso o barbecho. El objetivo de estas áreas es el mantenimiento de su uso y aprovechamiento productivo y el incentivo de actividades rurales agrícolas de acuerdo con las potencialidades del suelo, la unidad agrícola familiar y la conservación de los elementos naturales.*

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

Para áreas con coberturas boscosas al interior de estas, se deberá asegurar su mantenimiento y conservación, igualmente se deberá propender por la conservación y restauración de las áreas forestales protectoras asociadas a fuentes y nacimientos hídricos. Aplica para las veredas Nurqui, La Cordillera, El Chorrillo, El Pescado, El Madero, La Mesa, La Tolda, Sabanas, Moraditas, AltaVista, El Plan, El Filo, Fátima y Guasabra. En las zonas de amenaza alta y con condiciones de riesgo se deberán establecer usos agroforestales procurando mantener el suelo cubierto con vegetación adecuada con arreglos agroforestales que mantengan el efecto protector del suelo, se mitigue la amenaza y se disminuya el riesgo. Por último, la densidad establecida para construcción de vivienda con base en la resolución 9328 de 2007 de CORANTIOQUIA es de 1 vivienda por cada 6 a 8 ha, para las cuales es necesario contar con la respectiva licencia de construcción y la aprobación ambiental que incluirá los correspondientes permisos para el uso de aguas y vertimientos, garantizando la conservación de las áreas forestales protectoras de corrientes de agua y la mínima afectación ambiental al ecosistema. Los permisos se obtendrán previos al inicio de cualquier actividad constructiva.


• **POLIGONO – 505923**

	<b>NOMBRE</b>	<b>MINERALES</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>AREA Km Cuadrado</b>
<b>POLIGONO</b>	505923	MINERA MONTE ÁGUILA SAS	SANTA FE DE ANTIOQUIA	11,730 km
<b>USOS DEL SUELO DE ACUERDO (PBOT)</b>	*Área perteneciente a las Veredas Sabanas, Moraditas y La Noque.			194,6946 ha
	*Área Forestal Protector			13,5264 ha
	*Área Agrícola			181,1682 ha
	*Sistema de Coordenadas Geográficas		Punto 1	<b>N = 2271456,581</b> <b>E = 4678418,357</b>
		Punto 2	<b>N = 2269757,953</b> <b>E = 4679045,420</b>	

• **POLIGONO – 505923**



Forestal Protector

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

**PRINCIPAL:**

*Uso forestal protector con actividades de aprovechamiento de productos secundarios del bosque; investigación forestal que no requiera infraestructura y que propicie el enriquecimiento de las poblaciones vegetales naturales, turismo científico asociado al reconocimiento de aves y especies vegetales; actividades recreativas pasivas de bajo impacto para los ecosistemas como el avistamiento de fauna y flora silvestre, así como caminatas por los caminos de servidumbre existentes. Estudios para la investigación biológica y/o ecológica que cuente con el respectivo permiso de investigación y que no implique la extracción de especies endémicas, con algún grado de vulnerabilidad o en peligro de extinción.*

*Agrícola*

**PRINCIPAL:**


*Actividades dedicadas principalmente a la producción de alimentos, fibras y otras materias primas industriales. Comprenden todas aquellas áreas de mayor productividad y/o donde se desarrollan o habilitan la explotación y producción del suelo asociada a actividades agrícolas, con buenas perspectivas de comercialización, ya sea que se encuentren con cultivos, con pastos, en rotación y en descanso o barbecho. El objetivo de estas áreas es el mantenimiento de su uso y aprovechamiento productivo y el incentivo de actividades rurales agrícolas de acuerdo con las potencialidades del suelo, la unidad agrícola familiar y la conservación de los elementos naturales.*

*Para áreas con coberturas boscosas al interior de estas, se deberá asegurar su mantenimiento y conservación, igualmente se deberá propender por la conservación y restauración de las áreas forestales protectoras asociadas a fuentes y nacimientos hídricos. Aplica para las veredas Nurqui, La Cordillera, El Chorrillo, El Pescado, El Madero, La Mesa, La Tolda, Sabanas, Moraditas, AltaVista, El Plan, El Filo, Fátima y Guasabra. En las zonas de amenaza alta y con condiciones de riesgo se deberán establecer usos agroforestales procurando mantener el suelo cubierto con vegetación adecuada con arreglos agroforestales que mantengan el efecto protector del suelo, se mitigue la amenaza y se disminuya el riesgo. Por último, la densidad establecida para construcción de vivienda con base en la resolución 9328 de 2007 de CORANTIOQUIA es de 1 vivienda por cada 6 a 8 ha, para las cuales es necesario contar con la respectiva licencia de construcción y la aprobación ambiental que incluirá los correspondientes permisos para el uso de aguas y vertimientos, garantizando la conservación de las áreas forestales protectoras de corrientes de agua y la mínima afectación ambiental al ecosistema. Los permisos se obtendrán previos al inicio de cualquier actividad constructiva.*

**• POLIGONO - OG2-090811**

	<b>NOMBRE</b>	<b>MINERALES</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>AREA Km Cuadrado</b>
<b>POLIGONO</b>	OG2-090811	NEGOCIOS MINEROS S. A	SANTA FE DE ANTIOQUIA	11,430 km
<b>USOS DEL SUELO DE ACUERDO (PBOT)</b>	*Área perteneciente a las Veredas Moraditas y La Noque.			484,9144 ha
	*Área Forestal Protector			155,9938 ha
	*Área Agrícola			149,9647 ha
	*Área Forestal Productor Protector			178,9559 ha
	*Sistema de Coordenadas Geográficas		Punto 1	<b>N = 2269109,458 E = 4679624,065</b>
		Punto 2	<b>N = 2267259,487 E = 4679226,925</b>	

**• POLIGONO OG2-090811**

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008- F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>



*Forestal Protector*

**PRINCIPAL:**


*Uso forestal protector con actividades de aprovechamiento de productos secundarios del bosque; investigación forestal que no requiera infraestructura y que propicie el enriquecimiento de las poblaciones vegetales naturales, turismo científico asociado al reconocimiento de aves y especies vegetales; actividades recreativas pasivas de bajo impacto para los ecosistemas como el avistamiento de fauna y flora silvestre, así como caminatas por los caminos de servidumbre existentes. Estudios para la investigación biológica y/o ecológica que cuente con el respectivo permiso de investigación y que no implique la extracción de especies endémicas, con algún grado de vulnerabilidad o en peligro de extinción.*

*Agrícola*

**PRINCIPAL:**

*Actividades dedicadas principalmente a la producción de alimentos, fibras y otras materias primas industriales. Comprenden todas aquellas áreas de mayor productividad y/o donde se desarrollan o habilitan la explotación y producción del suelo asociada a actividades agrícolas, con buenas perspectivas de comercialización, ya sea que se encuentren con cultivos, con pastos, en rotación y en descanso o barbecho. El objetivo de estas áreas es el mantenimiento de su uso y aprovechamiento productivo y el incentivo de actividades rurales agrícolas de acuerdo con las potencialidades del suelo, la unidad agrícola familiar y la conservación de los elementos naturales.*

*Para áreas con coberturas boscosas al interior de estas, se deberá asegurar su mantenimiento y conservación, igualmente se deberá propender por la conservación y restauración de las áreas forestales protectoras asociadas a fuentes y nacimientos hídricos. Aplica para las veredas Nurqui, La Cordillera, El Chorrillo, El Pescado, El Madero, La Mesa, La Tolda, Sabanas, Moraditas, AltaVista, El Plan, El Filo, Fátima y Guasabra. En las zonas de amenaza alta y con condiciones de riesgo se deberán establecer usos agroforestales procurando mantener el suelo cubierto con vegetación adecuada con arreglos agroforestales que mantengan el efecto protector del*

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

suelo, se mitigue la amenaza y se disminuya el riesgo. Por último, la densidad establecida para construcción de vivienda con base en la resolución 9328 de 2007 de CORANTIOQUIA es de 1 vivienda por cada 6 a 8 ha, para las cuales es necesario contar con la respectiva licencia de construcción y la aprobación ambiental que incluirá los correspondientes permisos para el uso de aguas y vertimientos, garantizando la conservación de las áreas forestales protectoras de corrientes de agua y la mínima afectación ambiental al ecosistema. Los permisos se obtendrán previos al inicio de cualquier actividad constructiva.

Forestal Productor Protector

**PRINCIPAL:**

Actividades de conservación y enriquecimiento de la vegetación y fauna nativa de las zonas de protección; las plantaciones forestales con especies nativas y exóticas. Investigación y educación ambiental sobre los ecosistemas y actividades productivas. Cultivos de frutales arbóreos o arbustivos. Cultivos dendroenergéticos con técnicas adecuadas. Extracción de productos forestales no maderables. Actividades asociadas al turismo ecológico y ecoparques.

Instalación y funcionamiento de viveros para la producción de material vegetal, ya sea de interés forestal, ornamental o agrícola.


**• POLIGONO -505930**

	NOMBRE	MINERALES	MUNICIPIO	AREA Km Cuadrado
POLIGONO	505930	MINERÍA MONTE ÁGUILA S.A.S	SANTA FE DE ANTIOQUIA	2,888 km
USOS DEL SUELO DE ACUERDO (PBOT)	*Área perteneciente a las Veredas Moraditas y Guasimal.			30,6122 ha
	*Área Agrícola			27,2541 ha
	*Área Forestal Productor Protector			3,3581 ha
	*Sistema de Coordenadas Geográficas		Punto 1	<b>N = 2270550,409</b> <b>E = 4680237,371</b>
		Punto 2	<b>N = 2270198,826</b> <b>E = 4679825,943</b>	

**• POLIGONO 505930**



Agrícola

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

**PRINCIPAL:**

Actividades dedicadas principalmente a la producción de alimentos, fibras y otras materias primas industriales. Comprenden todas aquellas áreas de mayor productividad y/o donde se desarrollan o habilitan la explotación y producción del suelo asociada a actividades agrícolas, con buenas perspectivas de comercialización, ya sea que se encuentren con cultivos, con pastos, en rotación y en descanso o barbecho. El objetivo de estas áreas es el mantenimiento de su uso y aprovechamiento productivo y el incentivo de actividades rurales agrícolas de acuerdo con las potencialidades del suelo, la unidad agrícola familiar y la conservación de los elementos naturales.

Para áreas con coberturas boscosas al interior de estas, se deberá asegurar su mantenimiento y conservación, igualmente se deberá propender por la conservación y restauración de las áreas forestales protectoras asociadas a fuentes y nacimientos hídricos. Aplica para las veredas Nurqui, La Cordillera, El Chorrillo, El Pescado, El Madero, La Mesa, La Tolda, Sabanas, Moraditas, AltaVista, El Plan, El Filo, Fátima y Guasabra. En las zonas de amenaza alta y con condiciones de riesgo se deberán establecer usos agroforestales procurando mantener el suelo cubierto con vegetación adecuada con arreglos agroforestales que mantengan el efecto protector del suelo, se mitigue la amenaza y se disminuya el riesgo. Por último, la densidad establecida para construcción de vivienda con base en la resolución 9328 de 2007 de CORANTIOQUIA es de 1 vivienda por cada 6 a 8 ha, para las cuales es necesario contar con la respectiva licencia de construcción y la aprobación ambiental que incluirá los correspondientes permisos para el uso de aguas y vertimientos, garantizando la conservación de las áreas forestales protectoras de corrientes de agua y la mínima afectación ambiental al ecosistema. Los permisos se obtendrán previos al inicio de cualquier actividad constructiva.

Forestal Productor Protector


**PRINCIPAL:**

Actividades de conservación y enriquecimiento de la vegetación y fauna nativa de las zonas de protección; las plantaciones forestales con especies nativas y exóticas. Investigación y educación ambiental sobre los ecosistemas y actividades productivas. Cultivos de frutales arbóreos o arbustivos. Cultivos dendroenergéticos con técnicas adecuadas. Extracción de productos forestales no maderables. Actividades asociadas al turismo ecológico y ecoparques.

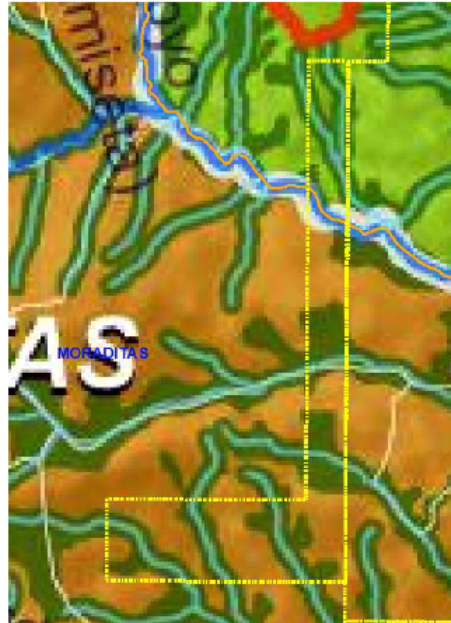
Instalación y funcionamiento de viveros para la producción de material vegetal, ya sea de interés forestal, ornamental o agrícola.

**• POLIGONO - 505931**

	<b>NOMBRE</b>	<b>MINERALES</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>AREA Km Cuadrado</b>
<b>POLIGONO</b>	505931	MINERÍA MONTE ÁGUILA S.A.S	SANTA FE DE ANTIOQUIA	4,209 km
<b>USOS DEL SUELO DE ACUERDO (PBOT)</b>	*Área perteneciente a las Veredas Moraditas y La Noque.			28,1653 ha
	*Área Agrícola			22,8380 ha
	*Área Forestal Productor Protector			5,3273 ha
	*Sistema de Coordenadas Geográficas		Punto 1	<b>N = 2268134,135 E = 4679052,696</b>
		Punto 2	<b>N = 2267141,946 E = 4678594,966</b>	

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008- F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

• **POLIGONO 505931**



Agrícola


**PRINCIPAL:**

*Actividades dedicadas principalmente a la producción de alimentos, fibras y otras materias primas industriales. Comprenden todas aquellas áreas de mayor productividad y/o donde se desarrollan o habilitan la explotación y producción del suelo asociada a actividades agrícolas, con buenas perspectivas de comercialización, ya sea que se encuentren con cultivos, con pastos, en rotación y en descanso o barbecho. El objetivo de estas áreas es el mantenimiento de su uso y aprovechamiento productivo y el incentivo de actividades rurales agrícolas de acuerdo con las potencialidades del suelo, la unidad agrícola familiar y la conservación de los elementos naturales.*

*Para áreas con coberturas boscosas al interior de estas, se deberá asegurar su mantenimiento y conservación, igualmente se deberá propender por la conservación y restauración de las áreas forestales protectoras asociadas a fuentes y nacimientos hídricos. Aplica para las veredas Nurquí, La Cordillera, El Chorrillo, El Pescado, El Madero, La Mesa, La Tolda, Sabanas, Moraditas, AltaVista, El Plan, El Filo, Fátima y Guasabra. En las zonas de amenaza alta y con condiciones de riesgo se deberán establecer usos agroforestales procurando mantener el suelo cubierto con vegetación adecuada con arreglos agroforestales que mantengan el efecto protector del suelo, se mitigue la amenaza y se disminuya el riesgo. Por último, la densidad establecida para construcción de vivienda con base en la resolución 9328 de 2007 de CORANTIOQUIA es de 1 vivienda por cada 6 a 8 ha, para las cuales es necesario contar con la respectiva licencia de construcción y la aprobación ambiental que incluirá los correspondientes permisos para el uso de aguas y vertimientos, garantizando la conservación de las áreas forestales protectoras de corrientes de agua y la mínima afectación ambiental al ecosistema. Los permisos se obtendrán previos al inicio de cualquier actividad constructiva.*

Forestal Productor Protector

**PRINCIPAL:**

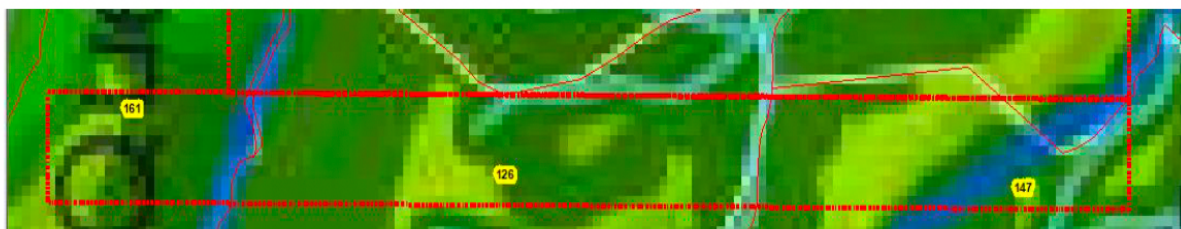
 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN:
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	FECHA VIGENCIA:

*Actividades de conservación y enriquecimiento de la vegetación y fauna nativa de las zonas de protección; las plantaciones forestales con especies nativas y exóticas. Investigación y educación ambiental sobre los ecosistemas y actividades productivas. Cultivos de frutales arbóreos o arbustivos. Cultivos dendroenergéticos con técnicas adecuadas. Extracción de productos forestales no maderables. Actividades asociadas al turismo ecológico y ecoparques.*

*Instalación y funcionamiento de viveros para la producción de material vegetal, ya sea de interés forestal, ornamental o agrícola.*

- **POLIGONO 503776**


	NOMBRE	MINERALES	MUNICIPIO	AREA Km Cuadrado
POLIGONO	(503776)	GRAN BURITCA S.A.S	SANTA FE DE ANTIOQUIA	2,874 km
USOS DEL SUELO DE ACUERDO (PBOT)	*Área perteneciente a la Vereda Cativo			14,6872 ha
	*Área Forestal Protector			2,8692 ha
	*Área Forestal Productor Protector			11,8180 ha
	*Sistema de Coordenadas Geográficas		Punto 1	<b>N = 2293827,942 E = 4683217,808</b>
		Punto 2	<b>N = 2293587,170 E = 4683530,817</b>	



## **FORESTAL PROTECTOR**

### **PRINCIPAL:**

Uso forestal protector con actividades de aprovechamiento de productos secundarios del bosque; investigación forestal que no requiera infraestructura y que propicie el enriquecimiento de las poblaciones vegetales naturales, turismo científico asociado al reconocimiento de aves y especies vegetales; actividades recreativas pasivas de bajo impacto para los ecosistemas como el avistamiento de fauna y flora silvestre, así como caminatas por los caminos de servidumbre

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN:
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	FECHA VIGENCIA:

existentes. Estudios para la investigación biológica y/o ecológica que cuente con el respectivo permiso de investigación y que no implique la extracción de especies endémicas, con algún grado de vulnerabilidad o en peligro de extinción.

### **FORESTAL PRODUCTOR PROTECTOR**

#### **PRINCIPAL:**

Actividades de conservación y enriquecimiento de la vegetación y fauna nativa de las zonas de protección; las plantaciones forestales con especies nativas y exóticas. Investigación y educación ambiental sobre los ecosistemas y actividades productivas. Cultivos de frutales arbóreos o arbustivos. Cultivos dendroenergéticos con técnicas adecuadas. Extracción de productos forestales no maderables. Actividades asociadas al turismo ecológico y ecoparques.

Instalación y funcionamiento de viveros para la producción de material vegetal, ya sea de interés forestal, ornamental o agrícola.

#### **Nota Aclaratoria**

Si bien es cierto en el informe de uso de suelo entregado por la Alcaldía se incluyeron las placas **511152 – 511653 -512583**, se aclara que estas placas a la fecha no se encuentran viabilizadas, en este sentido, en la presente reunión de Coordinación y Concurrencia no se ha cruzado información respecto a estas placas y por tanto no se incluyen.


## **6. Conclusiones Coordinación y Concurrencia**

La reunión de coordinación y concurrencia permitió consolidar un espacio técnico de articulación entre la Agencia Nacional de Minería y la administración municipal de Santa Fe de Antioquia, dejando como principales conclusiones las siguientes:

Se logró socializar de manera clara el estado actual de la actividad minera en el municipio, identificando un total de 18 solicitudes mineras viabilizadas, así como su ubicación, características y posibles impactos territoriales.

Se evidenció la importancia de la articulación entre la información minera y el ordenamiento territorial, a partir del análisis realizado con base en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), el cual permitió identificar los usos del suelo (forestales, agroforestales y agrícolas) en las áreas donde se proyectan las actividades mineras, estableciendo así condiciones y restricciones a tener en cuenta.

Se reafirmó que este proceso hace parte de un procedimiento más amplio de relacionamiento social, en el cual la participación de las comunidades es fundamental. En este sentido, se destacó la necesidad de garantizar su participación activa en las futuras audiencias públicas mineras, donde se definirán acuerdos entre comunidades y proponentes.

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008- F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

Se concluyó que el municipio asumirá un rol de acompañamiento y articulación institucional, designando un enlace para facilitar la coordinación logística y el desarrollo de las siguientes fases del proceso, especialmente en la preparación de la audiencia pública minera.

Finalmente, se estableció como compromiso avanzar en la organización de la audiencia pública minera, proyectada para el mes de julio, así como continuar con las actividades de socialización en territorio, con el fin de fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la construcción de acuerdos que permitan armonizar el desarrollo de la actividad minera con las dinámicas sociales, ambientales y territoriales del municipio.

## 7. Otras proposiciones y varios.

En el desarrollo de la reunión se abordaron diversos aspectos adicionales relevantes para el proceso de coordinación y concurrencia. En primer lugar, se discutió la necesidad de fortalecer las estrategias de convocatoria y participación comunitaria, teniendo en cuenta las dificultades de acceso a algunas veredas y la percepción negativa frente a la actividad minera en ciertos sectores del territorio.

Asimismo, se puso de presente la importancia de diseñar mecanismos adecuados de pedagogía y socialización, que permitan brindar información clara y transparente a las comunidades sobre el alcance del proceso, las implicaciones de los proyectos mineros y los espacios de participación disponibles, especialmente de cara a la audiencia pública minera.


Se evidenció también la necesidad de garantizar condiciones logísticas y de seguridad para el desarrollo de las actividades en territorio, incluyendo el acompañamiento institucional y la coordinación con actores locales para facilitar el acceso a las comunidades.

Por otra parte, se planteó la importancia de identificar liderazgos comunitarios y actores clave que permitan dinamizar el proceso de diálogo y construcción de acuerdos entre las comunidades y los proponentes mineros.

Finalmente, se acordó continuar con las jornadas de socialización en el territorio durante el mes siguiente, así como avanzar en la organización logística de la audiencia pública minera, incluyendo la definición del lugar, el acompañamiento institucional y la designación de enlaces por parte de la alcaldía para garantizar el adecuado desarrollo del proceso.


## CONCLUSIONES

1. La reunión entre el ente territorial y la ANM se llevó a cabo de manera efectiva, basándose en la información proporcionada por ambas partes, lo que permite que se puede avanzar en la implementación del relacionamiento social previo al otorgamiento de títulos mineros en el territorio nacional
2. Los comentarios realizados durante la reunión fueron debidamente consignados en la presente acta, asegurando que todas las observaciones relevantes queden registradas.
3. El acta será enviada a la Alcaldía Municipal para su publicación, lo que garantiza la transparencia y participación de la comunidad en el proceso.

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008- F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN:</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>



4. Se deja constancia que lo consignado en el Acta de Coordinación y concurrencia dentro de la implementación relacionamiento social previo al otorgamiento de títulos mineros en el territorio nacional obedece al desarrollo de la reunión y a la información suministrada por las entidades participantes a través de sus representantes y/o delegados, en cumplimiento de las competencias otorgadas por ley. Ahora bien, dicha participación no se refiere a la aprobación o no de las solicitudes mineras, obedece al cumplimiento de las competencias de cada entidad y demuestra la asistencia y participación de estos.
  
5. El presente documento se encuentra suscrito por el señor Yamid Carvajal Carvaja – Alcalde municipal, y por el representante de la Agencia Nacional de Minería, se deja constancia expresa de que en la reunión participaron activamente integrantes y representantes de entidades públicas, conforme al principio de participación consagrado en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA, y en concordancia con el marco normativo que regula el procedimiento administrativo minero. Esta participación se encuentra documentada en el listado de asistencia, el cual forma parte integral del acta y constituye evidencia del cumplimiento de los estándares de publicidad, transparencia y trazabilidad exigidos por la normativa vigente y la jurisprudencia constitucional, en especial las Sentencias SU-095 de 2018 y SU-411 de 2020, que reconocen la importancia del relacionamiento territorial y la articulación con actores locales en decisiones sobre exploración y explotación de los recursos naturales no renovables.

<b>COMPROMISOS (Si los hay)</b>					
<b>No.</b>	<b>COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>DE</b>	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>
<b>1</b>	Publicar en la sede virtual de la entidad, el acta de coordinación y concurrencia, con autoridades territoriales, una vez firmada por el Alcalde y/o su delegado y el funcionario de la ANM que presidió la reunión dentro los ocho (8) días siguiente al desarrollo de la reunión para conocimiento de los interesados	- Agencia Nacional de Minería. - Alcaldía Municipal Santa Fe de Antioquia.	15 de mayo de 2026		22 de mayo de 2026
<b>2</b>	Remitir el documento donde consta el desarrollo de la reunión	Agencia Nacional de Minería.	25 de mayo de 2026		25 de mayo de 2026

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN:
	<b>PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA</b>	FECHA VIGENCIA:

a la Alcaldía, Municipal, al concejo Municipal, la personería y la asamblea departamental para su publicación y conocimiento de la comunidad y demás interesados				
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):		DIA	MES	AÑO
		N/A	N/A	N/A

<b>NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ</b>	<b>FECHA</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
Tomas Alonso Cuao Herrera - ANM		7	05	2026

FIRMAS DEL ACTA					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Yamid Carvajal Carvajal		X		ALCALDE
2	Egdy Hernando Flórez Carrascal		X		FUNCIONARIO ANM QUE PRESIDE LA COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA

ANEXOS (Si aplica)					
No.	NOMBRE DEL ANEXO	No. Folios (Si aplica)	DETALLE		ENTIDAD/ DEPENDENCIA QUE LO APORTA
			FÍSICO	DIGITAL	
1	LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES	1		X	ANM
2	INFORME DE USOS DEL SUELO	47		X	ALCALDIA
3	RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN ALCALDIA (SI APLICA)	N/A	N/A	N/A	N/A